Sesión 8.a Extraordinaria, en Jueves 18 de Noviembre de 1943

(Sesión de 10.30 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION

I.—Sumario del Debate
II.—Sumario de Documentos
III.—Actas de las Sesiones Anteriores
IV.—Documentos de la Cuenta
V.—Tabla de la Sesión
VI.—Texto del Debate

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Continúa la discusión del proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el presente año y es aprobado en general. A indicación del Comité Radical, se acuerda eximirlo del trámite de segundo informe, y se entra, desde luego a su discusión particular.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

V.—TABLA DE LA SESION

Suplemento de diversas Partidas del Presupuesto vigente

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.— SUPLEMENTO DE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION PARA EL PRESENTE AÑO.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Continúa la discusión del proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto de 1943,

Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor ACHARAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS PIDEN LA PALABRA A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor MELEJ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— A continuación podrán usar de la palabra los Honorables señores Valdebenito, Labbé, Garrido, Melej, Acharán, Abarca, Barrientos y Rivera.

El señor GAETE.— Yo renuncio, señor Presidente, al uso de la palabra, porque deseo que se despache cuanto antes este proyecto. No se necesita hablar demasiado, ya que sabemos lo que debemos hacer.

El señor GODOY.— Señor Presidente, voy a

decir pocas palabras, porque tal como lo manifesté ayer, mi propósito no es en ningún sentido aparecer obstruyendo el despacho de estos suplementos cuya aprobación a esta altura del año se hace extremadamente necesaria.

Voy a intervenir sólo para aclarar dos situaciones; la primera es la que se refiere a uno de los suplementos que afectan a la Subsecretaría de Marina.

El señor Ministro de Hacienda, en sesión de ayer, hizo indicación para refundir la partida de un millón 125 mil pesos correspondiente a sueldos de gente de mar, con la de 6 millones 700 mil pesos para jornales, que figura aquí en el rubro 10|01|04|d.

Debo dejar constancia, señor Presidente, que desde hace mucho tiempo la Unión de Obreros a Jornal de los Apostaderos Navales de Talcahuano y de Valparaíso, por intermedio de representantes responsables que ellos destacaron ante el Gobierno y, en particular, ante los señores Ministros de Defensa y de Hacienda, obtuvieron la seguridad de que sería considerado y resuelto un reajuste en sus salarios, que son sumamente bajos, al término de este año, por intermedio de este suplemento.

El año anterior, el Gobierno gratificó con tres meses de salario a estos mismos obreros y en el año actual se ha buscado una fórmula que de ser aceptada, con la buena voluntad que ha demostrado el señor Ministro de Defensa, significaría un aumento que va desde el 60 o|o hasta el 40 o|o al personal obrero de los tres Apostaderos, comprendido también el de Magallanes.

Se ha estimado, señor Presidente, tanto de parte del señor Ministro de Hacienda como del señor Ministro de Defensa, que la idea de contratar a todo el personal, es decir incorporarlo a la categoría que en la Armada se llama filiación azul, importaría en este momento un gasto mayor y, en cierto modo, importaría también un trastorno para los obreros, porque inmediatamente, del régimen de la ley N.o 4,054 —que no seré yo el que venga aquí a defender— al ser incorporados al régimen de previsión de la Caja de las Fuerzas Armadas, pasarían ellos a hacer una imposición mucho mayor y, además, para los efectos de su antigüedad y abonar imposiciones no integradas, tendría que hacérseles un descuento extraordinario y mayor, de suerte que el aumento de jornales quedaría reducido a proporciones muy pequeñas.

El señor Ministro de Defensa, con quien he tenido el gusto de conversar sobre esta materia, me ha dicho que el Gobierno considerará, en el año que viene, este problema; pero que se mantiene por el resto del año la situación actual en statu-quo y que, por ahora, se procederá al reajuste de los salarios de los obreros de los diferentes Apostaderos Navales, en la forma que dejé explicada.

A mi juicio, esta conquista lograda por los obreros, a través de muchos afanes y de larga preocupación de sus organizaciones gremiales, se debe, fundamentalmente, a que ellos han estado vigilantes y atentos para plantear, en el momento oportuno y ante las autoridades correspondientes, la solución de sus problemas. Se debe también a que encontraron acogida y comprensión de parte del señor Ministro de Defensa.

De tal manera que habrá una solución transitoria, por lo menos para los tres últimos meses del presente año, gracias al señor Ministro de Defensa, hecho que por mi parte reconozco y agradezco. Digo más, señor Presidente, el propio señor Ministro de Hacienda, al ser entrevistado por una comisión de obreros, hace más o menos un mes y medio, la cual fué acompañada por algunos parlamentarios, estuvo llano a conceder, con un poco de más largueza, las sumas que se estimaban necesarias para pagar los reajustes conforme a la escala preparada por los obreros, la cual estimó más justa y más proporcionada a la situación de cada uno.

Deseo dejar constancia de la forma en que se solucionó este problema, no por lo que a mí me tocó intervenir que, por lo demás, fué en mínima parte y en ausencia del Dr. Berman, y sobre lo cual, no hago alarde ninguno en estos momentos. Para mí todo esto no tiene más valor que el considerar que se trata de una legítima conquista de los trabajadores a través de sus organizaciones, ellas son el eje de todo. Este es el quid del asunto, nada más ni nada menos.

Y ahora, señor Presidente, paso a referirme a las palabras que ayer escuchó la Honorable Cámara al señor Urzúa para justificar el suplemento, a una partida del Ministerio de Salubridad, con el fin de subvencionar por una sola vez a la Central de Leche de la Caja de Seguro Obrero, ascendente a 4 millones y medio de pesos.

No podría dejar de reconocer que al escuchar las palabras de mi Honorable colega, especialmente en la parte explicativa me parecía estar escuchando más bien "greguerías", de Ramón Gómez de la Serna, porque en realidad no tiene justificación alguna la política que nuestro Gobierno viene desarrollando desde hace ya tanto tiempo en torno a este problema de fundamental importancia para el país, que es el problema de la leche.

Se nos dieron ayer explicaciones de un carácter tal, que el que las escucha se asombra de que puedan exponerse en este recinto, tanto más cuanto que tienen por objeto justificar la solicitud de una subvención para un organismo a todas luces ruinoso para el país y para

las finanzas, porque ni soluciona el problema del consumo de la leche, ni ha sido siquiera capaz de resolver aquel otro problema de su adecuada distribución en el mayor centro consumidor, que es la capital de la República. Por el contrario, donde ha puesto su mano, allí ha provocado, automáticamente, un alza del producto.

¿Y qué significa, señor Presidente, un alza del precio de la leche?

Aunque es discutible, desde el punto de vista higiénico —según las opiniones actuales de los técnicos — que la pasteurización mejore las condiciones de la leche, significa que ya la leche no está al alcance del pueblo, que el producto no puede ser consumido ni malo ni bueno, por los niños, en la cantidad necesaria

¡Esa es la conclusión verídica, exacta!

Nosotros tenemos en América uno de los déficit más altos en el consumo de este producto, que es fundamental para la subsistencia y para el desarrollo de un pueblo.

Las enfermedades de la infancia, la alta cifra de la mortalidad infantil de que padece el país, se exhiben como una de las más vergonzosas lacras que arrastra nuestra Nación. Todas estas calamidades tienen en gran parte su origen en la desnutrición derivada de la falta de este producto.

Los médicos explican la falta de desarrollo físico de nuestra raza, que lejos de crecer va cada día reduciéndose más, tanto en su estatura como en su capacidad torácica, etc., por esa tragedia que significa para el país el que carezcan madres y niños de la leche necesaria para la alimentación especial que el ser debe tener en su primera época de su crecimiento.

Entonces, ¿cómo vamos a poder aceptar...?

El señor GAETE.— ¿Me permite una interrupción, H. Diputado?

Yo deseo reafirmar el concepto que está expresando Su Señoría.

Su Señoría ha dicho que donde la Central ha puesto sucursales se ha presentado el problema con caracteres más alarmantes, pues ha subido el costo de la producción y del expendio de la leche.

Efectivamente, señor Diputado, en Rancagua...

El señor ROJAS.— Eso ha ocurrido en todas partes, señor Diputado.

El señor GAETE.— En mi pueblo —donde resido— hay también una sucursal de esta Central de Santiago, Pues bien, no hemos sido más afortunados, porque al instalarse esta sucursal, la leche subió, con el agravante que la escasez luego se hizo sentir en tal forma que llegó un momento en que no había leche. La Dirección de Sanidad, para garantizar la venta o monopolio de la leche por parte de esa Central, perseguía a todos los productores.

El resultado de todo esto, como se dice, fué que quien administraba esa sucursal salió con bastante leche, que la leche no se repartía en la forma debida y que otros bichos, que no son humanos, se han tomado esa leche.

Según tengo conocimiento, el Jefe salió de su cargo.

Por mi parte, he pedido los antecedentes a la Caja de Seguro Obligatorio, al Administrador en Santiago —que dicen que es persona muy correcta y dispuesta a aclarar todas estas situaciones— y, sin embargo, lo único que se ha conseguido ha sido que el problema no se aclare y aún siga más turbio.

Lo único que sé es que ni las personas grandes ni los niños han podido allá tomar leche, y que, en cambio, otros "bichos", que no son humanos, han podido hacerlo.

El señor ROJAS. — En todas partes pasa lo mismo.

El señor GAETE. — Yo sólo quería dejar constancia de esto, no más, porque, no obstante haber pedido los antecedentes de este caso, no he logrado hasta el momento obtenerlos

El señor CARDENAS. — La leche se la han tomado los dirigentes de la Central.

El señor VENEGAS. — ¡Se la han dado a los chanchos!

El señor GODOY. — Voy a concretar mis observaciones, señor Presidente, para dar tiempo a los señores Diputados que deseen formular las suyas.

Decía ayer, entre otras cosas, el Honorable señor Urzúa, que en esta época era necesario dar una compensación económica a la Central de Leche, porque tenía pérdidas.

Hay mayor producción de leche y hay menor consumo. ¡No se entiende! Esto es una paradoja, es una antinomia que en último caso no hace sino confirmar la célebre frase de H. George, el economista norteamericano: "a mayor riqueza, mayor miseria".

Yo no le encuentro justificación ni atenuante de ninguna especie a este crimen y a estas contradicciones capitalistas que todavía hallan defensores; se sufre, se pasa hambre, se carece de productos fundamentales, porque los hay en demasiada cantidad...

Esto es lo que ninguno de nosotros puede entender y no sólo ocurre en Chile, sino que, además, en todos los países de economía individualista. Importa más al sistema capitalista mantener una política de precios, de ganancias, de utilidades para el productor, para el usurero, para el intermediario, para el monopolista, que resolver el problema de la vida misma, de la conservación y del mejoramiento de la raza.

¡No sé quien de nuestros colegas, tal vez el más versado en finanzas, pudiera explicar esto!

¿Qué es mal negocio la leche? ¿Qué las lecherías hay que venderlas? Bueno, si las están vendiendo y encuentran compradores,

es porque el negocio es lucrativo. Si hay personas que se interesan por estos negocios. ello está demostrado que no son malos ni ruinosos.

Por lo demás, todas las actividades mercantiles en ciertas épocas del año, rinden menos que en otras, pero hay una categoría de productores que quiere mantener siempre una situación privilegiada. Después le echan la culpa a los pastos. y para sacar primas, créditos y regalías, nos vienen a hablar hasta de los bueyes perdidos...

El pueblo no entiende estos falsos razonamientos; a él, lo que le importa es una cosa: consumir leche. ¡Y no se nos venga después a hacer comulgar con la rueda de carreta, de que el pueblo no quiere consumir leche!

Sé de una planta pasteurizadora pequeña, sobreviviente a la política monopolista que le ha hecho la Central de Santiago que vende la leche descremada o la vendía, creo que a 20 centavos el litro. Y he visto colas de criaturas y de mujeres, con toda clase de utensilios, esperando que se las pueda atender, aunque sea para tomarse la leche descremada. Entonces, ¿en qué quedamos? ¿Al pueblo le gusta, necesita o no quiere leche? ¿Por qué no la consume? ¿Por qué su paladar no la resiste? ¿Por qué es un alimento que no lo tolera?

¡Vamos! Sencillamente, unos no la consumen por su precio; otros, por la política de pésima distribución. Ha denunciado ayer un Honorable colega, que es, a la vez, médico que en un barrio, en el que nadie puede decir que no hay poder comprador, porque es un barrio residencial de Santiago, como es el sector de Providencia, se carece de este producto.

Yo puedo decir que en mi casa, muchas veces hay que salir a recorrer 10 ó 20 cuadras para hallar un depósito en el cual poder comprar un litro o medio litro de leche.

Sin embargo, la Central de Leche nos hace toda clase de tentadoras promesas y ofertas por la prensa, diciéndonos que pasarán camiones poco menos que derramando la leche, como el maná, por las calles. ¡Estas son fantasías de Julio Verne! ¡O creen que todos nos venimos cayendo del nido?

El señor HOLZAPFEL. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor GODOY. — Lo que pasa es que la Central de Leche está en bancarrota, y para poder hacerle frente a esa elefantiásis administrativa, burocrática, parasitaria de ese organismo, para hacerle frente a la política ruinosa que ella ha llevado, se está apelando a estos arbitrios. Con estas asignaciones extraordinarias, disminuye todavía más el poder comprador de la leche. Y con esta otra fórmula, especie de pomada del "Oso Blanco" que se ha venido a descubrir ahora, el monopolio de la mantequilla, ¿hasta dónde se va a ir? Lo dije ayer en forma categórica y responsable, porque tengo antecedentes para poderlo establecer: dentro de poco subirá 8 ó 10 pesos por kilo la mantequilla, porque este monopolio está matemáticamente calculado para que rinda a la Central, equis pesos para hacerle frente a su política que la ha llevado al desfinanciamiento. La única defensa que, en el régimen capitalista tiene el consumidor, vale decir, la libre competencia, la libre concurrencia en el mercado, desaparece una vez más. Y yo les digo, Honorables colegas, si a veces, y muy pocas, el consumidor, vale decir Juan Pueblo, que es el "paganini", al final de cuentas, puede luchar contra un monopolio particular o privado, nunca podrá hacerlo contra un monopolio estatal o semiestatal. Cuando el Estado se hizo cargo de los carros viejos y de las góndolas, tuve inmediatamente la intuición de que se iba a imponer, con cualquier pretexto, el alza de tarifas de movilización. Mientras el Estado administró, bien o mal, ese negocio, se procedió al alza, y después, limpiamente, se les transfirieron las góndolas y autobuses a los empresarios particulares.

Estoy absolutamente seguro que el pueblo habría organizado un movimiento de defensa de sus intereses en contra del monopolio odioso de la asociación de empresarios, si ésta hubiera intentado imponerle un alza de tarifas; pero, cuando es el Estado, con todo su poder, con la prensa, con la autoridad, con la policía, en última instancia, el que impone un alza de tarifas, entonces, señor Presidente, no hay otro remedio que someterse

El señor LABBE. — ¡Pero ustedes son mayoría!

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Ustedes son mayoría; lo demostraron el domingo.

El señor TAPIA. — ¡Pero no hemos autorizado alzas de tarifas!

El señor GODOY. — Con esta diferencia: los que sufrimos el alza de tarifas somos nosotros, por culpa de la debilidad o complacencia del Gobierno que la autoriza, pero son correligionarios de Su Señoría, los empresarios que se favorecen con esas alzas de tarifas! ¿Comprenden?

El señor TRONCOSO. — Eso se produce por causa de la intervención del Gobierno en contra de la libertad de comercio.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Lo que quieren Sus Señorías es ganarse miles de millones de pesos, que la sociedad pierde como si los tirara a la calle, y que significan la expoliación de la población de Santiago.

El señor HOLZAPFEL. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GODOY. — Con mucho gusto.

El señor HOLZAPFEL. — A este propósito, señor Presidente, quiero citar un hecho clásico ocurrido en la provincia de Cautín, ha-

ce algún tiempo, con respecto a la Central de Leche que alzó el precio del litro de este artículo en ochenta centavos.

El precio de venta en el mercado libre no era superior a $ 1.40 ó $ 1.60; pero los intereses de cuatro o cinco señores productores, permitieron que se alzara en esta región, el precio de la leche, como digo, en ochenta centavos, a pesar de la protesta levantada por el propio señor Intendente Este funcionario fué en realidad la víctima propiciatoria pues ocurrió también el hecho de que, por haberse opuesto el señor Intendente a esta alza, se le exoneró

— HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA — Honorable señor Holzapfel ¿los productores de leche a que se refiere Su Señoría, pertenecen a nuestro Partido?

El señor BRITO. — El Intendente no fué exonerado por haberse opuesto a esa alza, si no que por razones de orden interno

El señor COLOMA — Yo considero que hay que decir las cosas con claridad. El Honorable señor Godoy ha dicho que los elementos que están lucrando con el alza de la leche son correligionarios nuestros. Por eso pregunto ahora, al Honorable señor Holzapfel, si los tres o cuatro elementos que influyeron en el alza de la leche en la provincia de Cautín, tienen algo que ver con el Partido Conservador.

El señor LABBE. — ¡Si son radicales!

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor LABBE. — Los dueños de la leche son radicales.

— HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor GUERRA. — Han sido siempre Sus Señorías.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Honorable señor Godoy: ruego a Su Señoría continuar en el uso de la palabra.

El señor HOLZAPFEL. — Son correligionarios de Sus Señorías.

El señor URZUA. — El Honorable señor Labbé no sabe más que referirse a los radicales. Debe saber Su Señoría que no apoyamos este suplemento por ser lecheros, sino que apoyamos claramente a la industria de la leche en general, desde estos bancos

UN SEÑOR DIPUTADO. —¡Pero muy demasiado poco!

El señor CONCHA. — Pero Su Señoría ha sido empleado público y ha usufructuado de la leche del Erario Nacional

El señor URZUA. — ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor CONCHA. — Digo que Su Señoría, que ha sido empleado público, ha usufructuado

El señor URZUA. — No he sido nunca empleado público, Honorable colega.

El señor CONCHA. — ¿Y su cargo en la Caja de Crédito Agrario?

El señor URZUA. — Si he estado en la Caja de Crédito Agrario, he desempeñado el puesto a satisfacción de todo el mundo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

Le ruego a Su Señoría continúe, sin conceder interrupciones.

El señor MELEJ — ¿Le consta al Honorable señor Concha, lo que afirma?

El señor CONCHA. — En absoluto.

El señor MELEJ — Entonces, para qué grita.

El señor CONCHA. — ¡Grito porque han tomado mucha leche Sus Señorías.

El señor OPITZ — Pero Sus Señorías se han lucido en esto de extraerle la leche a los demás.

El señor CONCHA. — Pero el Honorable Diputado tal vez, siendo radical, mamó en el otro y mama en el actual Gobierno.

El señor LABBE — Sus Señorías se han aprovechado hasta del apoyo de la leche.

El señor URZUA — En cambio Sus Señorías han usufructuado del presupuesto durante más de cien años.

El señor OPITZ. — Estuvieron mamando del Presupuesto durante toda la vida.

El señor CONCHA — El Honorable señor Opitz, desde luego, ya está consolidado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor MELEJ — Su Señoría está consolidado.

El señor CONCHA. — Lo mismo que Su Señoría.

El señor MELEJ. — En absoluto.

El señor CONCHA. — Si también han estado en los Gobiernos anteriores los radicales.

El señor MELEJ. — Lo que yo digo es que no me parece justo que haga cargos que no le constan.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables señores Melej y Opitz, se sirvan no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Godoy.

El señor LABBE. — Tiene nata la leche hoy.

El señor GODOY. — Señor Presidente, Me remito a lo que va a ocurrir dentro de pocas semanas.

El señor TAPIA. — ¿Y quién ha tomado más leche?

El señor GODOY. — Ante la Honorable Cámara, declaro que todo el país va a ser testigo de algo, que para poderlo asegurar enfáticamente, no se necesita ser profeta: El nuevo producto que pasa al monopolio de la Central de Leche, la mantequilla argenti-

na, que ahora se vende en el mercado libre, dentro de cierta concurrencia de internadores, a un precio accesible relativamente, para el bolsillo de la clase de mediana condición, va a resultar un producto prohibitivo para el consumo, y sólo, acaso, privilegiados van a poder consumirlo. ¡Y cuidado que no vaya a ocurrir lo de hace poco tiempo, cuando se sorprendió a la Central vendiendo mantequilla rancia, que yo exhibí aquí, en la Honorable Cámara! Era una mantequilla fabricada por la Central de Leche, era un producto en descomposición, que constituía un atentado contra la salud. No vaya a ocurrir lo mismo con la calidad de este producto, ya que los funcionarios de Sanidad suelen ser muy exigentes con los particulares, con las plantas pasteurizadoras que elaboran la mantequilla particularmente, y, en cambio, tienen mangas de capuchino, muy anchas, para con las organizaciones semifiscales.

Por consiguiente, estampo aquí, en este momento, mi protesta por un hecho que no significa otra cosa que seguir la política derrochadora de siempre, al autorizar esos cuatro millones y medio para la Central de Leche.

El señor TRONCOSO. — Estamos de acuerdo en eso, Honorable colega.

El señor GODOY. — Al darse hoy esta nueva cantidad, no se hace otra cosa que mantener una organización inútil, debajo de la cual yace, como una ironía, el imponente de la Caja de Seguro Obrero, con cuyos millones acumulados se hacen operaciones tan desgraciadas, como ésta. La Central constituye una monstruosidad, es el verdadero Frankenstein de nuestra economía que no ha hecho otra cosa que azotar todavía más, señor Presidente, las carnes ya demasiado explotadas de los obreros, sin resolver éste ni otro de sus problemas.

Quiero decir una última palabra: para mí se justifica cuanto puede hacer el Estado por fomentar una verdadera política lechera en su conjunto que no sólo consulte los intereses de un grupo de privilegiados, sino que contemple también los intereses totales que están adscritos a este problema; porque, repito, la suerte de la raza, la vida de nuestro pueblo, queda íntimamente ligada a la existencia en el mercado de este producto, en cantidad y a precio que estén al alcance de todos.

¿Para qué recordar en este instante que en los pueblos más civilizados, que han alcanzado un standard de vida más alto, cada vez se consume más aceite, más leche, más queso, más limones y naranjas, más frutas frescas, etc., y, en cambio, se consume menos pan, menos papas?

Tengo aquí un gráfico publicado por una Asociación de Productores Argentinos. Nosotros, que tenemos una producción de trigo infinitamente inferior a Canadá, Australia y Argentina, consumimos más pan promedio por habitante al año que lo que se consume en esos países.

Esos pueblos han ido, cada década, disminuyendo el consumo de pan, de papas, de arroz, y, en cambio, han ido aumentando el consumo de aceite, de leche, de queso, porque estos últimos son productos con vitaminas y proteínas, de una gran riqueza mineral; son productos, en fin, que sirven para conservar la salud. No sólo son productos energéticos, y que sirvan únicamente para reemplazar las energías gastadas por el trabajo: son alimentos eminentemente protectores.

Esto es, señor Presidente, lo que se debe hacer, pero no se hará, estoy seguro, bajo el actual régimen económico.

Esta partida que figura aquí mantendrá un estado de cosas que nosotros debemos rogar que se venga abajo, que se derrumbe, que una especie de diluvio o ciclón borre esa funesta organización que se llama "Central de Leche".

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Valdebenito.

El señor CARDENAS.— Parece que ahora no hay nadie que defienda a la Central de Leche, y antes había defensores de sobra...

El señor VIDELA.— Antes también se decía que no habláramos tan largo, porque había que despachar el proyecto...

UN SEÑOR DIPUTADO.— ¿Se refiere Su Señoría al Honorable señor Godoy?

El señor VIDELA.— No particularizo; hablo en general.

El señor VALDEBENITO.— Honorable Cámara: Una vez más, los parlamentarios del Partido Socialista votaremos favorablemente un Mensaje que lleva la firma del actual Presidente de la República.

Es éste el segundo Mensaje en que se pide autorización para suplementar diversos ítem del Presupuesto del presente año. Es en verdad otra muestra efectiva de la cooperación, de la ayuda que hemos venido dando en forma continua, no sólo en el decir sino en el hecho y aún sacrificando nuestros propios ideales en defensa de este Gobierno, que nosotros mismos hemos formado, y en defensa especial del contenido democrático que éste tiene y que deseamos no lo pierda en ningún instante.

No somos de los que sólo **decimos** que lo apoyamos, sino que también lo demostramos. Tanto es así que ayer, en la Comisión de Hacienda, el Partido Socialista ha prestado una nueva colaboración, al votar favorablemente, en general, otro Mensaje que lleva la firma de S. E. el Presidente de la República, por el que inicia un proyecto de nuevos recursos para saldar en parte el déficit del Presupuesto de la Nación.

Sin embargo, personalmente, no puedo dejar pasar inadvertidas ciertas raras frases del Presidente de la República, pronunciadas en su discurso en el banquete que le ofreció el respetable Círculo de la Prensa de Valparaíso.

Días atrás los trabajadores marítimos y portuarios de Valparaíso, pidieron a S. E. el Presidente de la República, estando ellos en su movimiento, que, en su propia zona de trabajo, y por intermedio de su Ministro Técnico les oyera todas las observaciones que a ellos les ha merecido el llamado decreto N.o 506. Desgraciadamente, el Presidente, de los trabajadores de Chile, no aceptó tan humilde petición y consideró que era rebajar su dignidad de autoridad el que su Ministro

llegara hasta el Puerto de Valparaíso a oír el pensamiento de sus trabajadores, de sus obreros, de los que siempre han estado con este Gobierno y al que siempre han defendido. Sobre todo, tenía esto un especial interés, ya que, en la confección de este decreto, no participaron los obreros marítimos. Por desgracia, esta vez, los obreros sufrieron una decepción; pero felizmente son disciplinados, faltos de odio y de rencor, y llenos de nobleza, muy propia en todos nuestros trabajadores de Chile.

Como decía, no han dejado de llamarme la atención algunos conceptos y párrafos de su discurso. Quiero, en primer lugar, hacer mención al que recuerda sus frases pronunciadas el 2 de abril de 1942, en el sentido, dijo, de que no abandonaría, como Gobierno, por ningún motivo, su posición de árbitro. Justamente por esto querían los obreros marítimos a su Ministro del Trabajo en Valparaíso, para que actuara como árbitro, consecuente con su palabra del 2 de abril de 1942.

Pero, en relación con el proyecto en debate, causan extrañeza sus palabras, en las cuales se refiere al Parlamento en relación con la recordada y existente Ley de Emergencia, la N.o 7,200, manifestando que ella no le dió los medios para la defensa económica y financiera que él deseaba dar de inmediato a su Gobierno. En verdad parece que la mala memoria imperara en este país, y en forma muy especial en nuestros gobernantes.

Todos recordamos la forma rara y curiosa cómo llegó al Congreso el llamado Proyecto de Ley de Emergencia. Todos recordamos las actitudes de los Ministros de entonces en la discusión de este proyecto, que hubo que hacerlo de nuevo en las comisiones y en las que los Ministros manifestaban que no era eso lo que ellos pedían cuando nuestras indicaciones y las de otros parlamentarios de Izquierda iban con el contenido de darle lo que hoy dice el Presidente de la República no le dieron.

Un Presidente de la República, con un Partido que domina en la Administración Pública y que penetra cada día más y más en ella, eliminando hombres que no son de su creencia y haciendo que otros traicionen sus postulados por interés de mantener sus cargos; tal es el caso del Vicepresidente de la Caja de Retiro y Previsión de los Ferrocarriles del Estado, señor Guillermo Grebe Gómez, que como radical indispuso a un Consejero de esa misma Caja, el señor Manuel López Novales, que hoy es reemplazado por un miembro del Partido Radical. Con una fuerza parlamentaria de cuarenta y cuatro Diputados radicales S. E. el Presidente de la República puede obtener del Parlamento todo lo que él desee en apoyo de sus buenos deseos y, en especial, en el cumplimiento de todo su programa expuesto al pueblo en su época de candidato. Igual responsabilidad cabe también a los señores parlamentarios radicales en este aspecto, pues nosotros los socialistas, a pesar de representar una fuerza electoral superior a los ochenta mil votos con quince parlamentarios, no podemos obtener todo lo que deseamos en el plano económico y social al servicio del pueblo.

Ha sido curioso e interesante oír el debate de ayer en la parte relacionada con la Central de Leche: la subvención de cuatro millones quinientos mil pesos.

Me imagino qué asombro habría causado en el banquete del Círculo de la Prensa si el señor Presidente de la República hubiera dado el antecedente que dió el señor Diputado informante, amigo de S. E. el Presidente, de que en Chile había un excedente de leche, que había litros de este alimento que no se consumen en el país, leche que, como decía el Diputado señor Videla Salinas, se botaba al canal o se aprovecha para la preparación y confección de adornos para el elemento femenino. Me imagino los ojos que habrían abierto los periodistas y en especial los de Valparaíso, que han hecho una activa campaña por el saneamiento y mejor alimentación en la parte alta de Valparaíso, y lo que dirían las innumerables familias que hacen colas en los puestos de leche, donde pasan semanas y semanas sin poder conseguir que les vendan un litro de leche aunque sea para beberla una vez por semana, al haberle oído que a la Central de Leche le sobra la leche y la bota.

Al reclamar S. E. el Presidente de la República la rapidez para el despacho de sus mensajes y haberle oído su último párrafo en el que considera que los principios de la legislación económica que han de encauzarnos por el camino de una economía racional, dirigida y planificada, son enteramente nuevos entre nosotros y que no es posible pedirla. No acierto a comprender cuál es la fórmula que tienen el Presidente de la República para encauzar a nuestro país para su defensa y preparación hacia el futuro No acierto a creer que tengamos que vivir un mundo en que estemos siempre sujetos a un imperialismo por culpa de una imprevisión o del Gobierno, temeroso de un gobernante incapaz de comprender lo que significa para un país estos avances en la economía dirigida y planificada.

Como dije al empezar, señor Presidente, los parlamentarios del Partido Socialista votaremos favorablemente esta nueva petición que hace al Parlamento el señor Presidente de la República.

He cedido una interrupción al Honorable señor Guerra.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA — Señor Presidente, en la sesión de ayer, el Honorable señor Alcalde ha argumentado, en el sentido de que el caos económico actual es consecuencia del Gobierno de Izquierda, y de la influencia de las ideas marxistas.

Como siempre, los que han usufructuado del Gobierno por más de cien años, los que han sido responsables de la situación actual a causa del entreguismo de nuestras principales fuentes de recursos, son los que hoy desprestigian a la Izquierda y al Gobierno con fines si no conspirativos, seguramente electoreros, porque saben que estamos próximos a contiendas electorales y pretenden por ello desprestigiar a los elementos de Izquierda que hoy día detentan el poder político. Pero han sido ellos, los que aún detentan el poder económico, los verdaderos y auténticos causantes de nuestro desastre económico. Son los elementos profascistas, los especuladores, los que estrangulan la vida económica del país a través de los monoplios y de su dominio financiero, los que

farisaicamente levantan su voz, por medio de sus personeros, para protestar por el estado de cosas por ellos creado.

Es verdad que el país afronta una situación difícil, que se traduce en alza del costo de la vida y en el hambreamiento del pueblo, pero ello no sólo se debe a la influencia de la guerra y a las restricciones en la exportación, sino que se debe, principalmente, a la política de sabotaje que se sigue en los campos, en las fábricas, etc.

Por estas razones es que hace falta una planificación en la economía nacional. Desde hace tiempo nosotros, los parlamentarios comunistas, hemos sido los que hemos estado planteando desde esta tribuna y en la propia Comisión de Hacienda la necesidad de ir a la planificacion de la economía nacional Al efecto, propusimos la creación de un Consejo Económico que hiciera el balance de toda la riqueza del país para poder llegar a la planificación de la producción agrícola e industrial y también somos nosotros los que hemos propendido a la creación de la industria pesada. Pero estas ideas no han sido aceptadas ni se han llevado a la práctica, debido a los intereses creados, que afloran en estos casos y que son los que se oponen a toda medida de salvación nacional.

Nosotros seguiremos insistiendo en que, para hacer frente a la situación económica del país, es necesario organizar un Gobierno de Unión Nacional, en que estén representadas todas las fuerzas democráticas y antifascistas del país que estén dispuestas a trabajar por la salvación de la Patria, impulsando la planificación de la economía nacional.

No miramos en este sentido los intereses particulares o de grupo, sino ante todo el interés colectivo de la Nación.

Por esto, no comprendemos por qué se obstaculizan los proyectos en que se defiende el interés general, como ha sucedido, por ejemplo, con el proyecto enviado por el Ejecutivo para resolver el problema de la movilización y el de la energía eléctrica, y por el cual se proponía la creación de una empresa del Estado que tuviera el monopolio de la producción de energía eléctrica. En la solución de estos problemas puede estar la salvación de nuestra economía.

¿No es efectivo que la energía eléctrica barata servirá a la economía nacional, permitiendo la creación de nuevas industrias y con ello la venta de productos baratos, además del abaratamiento de los costos de producción?

¿No es acaso la energía eléctrica también de fundamental importancia para la defensa nacional?

Evidentemente que sí porque, si mañana nuestro país, por obra de los provocadores, es atacado por las fuerzas invasoras fascistas, estaremos seguros de que la energía eléctrica va a desempeñar un papel de vital importancia en la movilización de las tropas y fabricación de armamentos...

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Y la leche no tiene también una importancia fundamental, Honorable colega?

El señor GUERRA.— La leche es indispensable para la subsistencia de nuestro pueblo. Pero los causantes de la situación creada en torno a este producto no son las fuerzas de Izquierda. Los causantes de los monopolios creados para la venta de la leche no son sino los propios elementos conspiradores que, junto con Sus Señorías, están creando por ese medio un estado de efervescencia en el pueblo.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿La Central de Leche tiene el monopolio de la venta del producto?

El señor GUERRA.— La Central de Leche es obra de los conspiradores que actúan junto con Sus Señorías, y no es propiamente la productora de la leche.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero, ¿en manos de quién está la Central de Leche, Honorable colega?

El señor GUERRA.— Sus Señorías saben perfectamente que está en manos de conspiradores que actúan a su lado.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo soy inocente de esta conspiración que, según Su Señoría, está en marcha.

El señor GUERRA.— Habría que preguntárselo al señor Ibáñez.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿El está conspirando?

El señor ASTUDILLO.— No se haga el inocente, H. Diputado. Eso lo saben mejor Sus Señorías.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GUERRA.— Lo saben sobre todo los que asistieron al banquete que se ofreció al señor Ibáñez, el domingo antepasado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Guerra limitarse a la materia en debate.

Un señor DIPUTADO.— ¿Quiénes asistieron al banquete?

El señor CAÑAS FLORES.— Yo no he asistido.

El señor ASTUDILLO.—Sus Señorías pagaron las cuotas y otros asistieron.

El señor LABBE.— ¿Cómo dice Su Señoría?

El señor GUERRA.— Dice mi Honorable colega que algunos de Sus Señorías pagaron las cuotas de adhesión y mandaron a su gente para que hicieran número en el banquete.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, la materia en debate es el suplemento de diversos ítem del Presupuesto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, el Honorable señor Guerra me ha concedido una interrupción para aclarar un punto del proyecto que se discute.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: deseo preguntar a Su Señoría si va a continuar indefinidamente este sistema de conceder interrupciones, y si los derechos de los parlamentarios inscritos para hacer uso de la palabra a continuación, van a estar vulnerados por este régimen de interrupciones, que no son tales, sino discursos leídos.

El señor ASTUDILLO. — El Honorable señor Guerra está en su derecho al conceder esta interrupción.

El señor COLOMA.— No se trata de eso, Honorable Diputado. Se trata de que hay Diputados inscritos para hacer uso de la palabra a continuación y de que las interrupciones no deben concederse para pronunciar discursos, en perjuicio de los Diputados ya inscritos para hablar.

El señor LABBE.—Estaba con el uso de la palabra...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El Hono-

rable señor Valdebenito estaba con el uso de la palabra, señor Presidente, y concedió una interrupción al Honorable señor Guerra.

El señor LOYOLA.—Pero el Honorable señor Valdebenito terminó su discurso...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, el Honorable señor Guerra, que estaba con la palabra, me ha concedido una interrupción.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El Honorable señor Valdebenito estaba con la palabra y es el único que puede conceder interrupciones.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Señor Presidente, el Honorable señor Valdebenito acaba de concederme una interrupción.

El señor GUERRA.— El Honorable señor Escobar va a aclarar una situación, nada más, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.—. Yo había concedido una interrupción al Honorable señor Guerra; ahora, en cuanto al Honorable señor Escobar, no tengo ningún inconveniente para que use de la palabra, siempre que sea breve.

El señor COLOMA.—¿Va a seguir hablando en seguida el Honorable señor Valdebenito?

El señor GUERRA.— Sí, va a seguir, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA.— Sin embargo, el señor Presidente no me dejó hacer uso de la palabra en circunstancias análogas. Su Señoría debería aplicar ahora la misma medida.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Estudiando este Mensaje del Ejecutivo, veo que no se consulta en él solución alguna para un problema sumamente delicado que se presenta a los obreros de explotación y construcción de los puertos a través de todo el litoral.

Los obreros de explotación y construcción de los puertos, desde hace mucho tiempo, han venido solicitando del Ejecutivo que solucione su situación terriblemente mala en lo que respecta a salarios y a condiciones de trabajo; pero esta petición que, en muchos ocasiones ha sido oída por los señores Ministros y funcionarios, ha tenido siempre la misma respuesta: la promesa de contemplar en los nuevos Presupuestos o en su suplementación estas necesidades.

El señor TRONCOSO.—¡Pero eso no tiene nada que ver con este proyecto!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Esperamos que con él sea solucionada esta situación. Es nuestra aspiración, señor Presidente.

Los obreros de Iquique hace cuatro meses que están impagos. ¿Cómo es posible, H Cámara, que a obreros que ganan ínfimos salarios se les tenga cuatro o más meses sin el pago de sus jornales?

En cuanto al caso de los obreros de explotación y construcción de San Antonio, hace tres años que presentaron un memorial a los organismos correspondientes del Ministerio, para que fueran aumentados sus salarios. Lo mismo ha ocurrido con los obreros de Antofagasta y otros puertos. Sin embargo, en este proyecto que discutimos hoy no se contempla un solo centavo para mejorar la situación de miseria que viene arrastrando este gremio hace varios años.

Sabemos todos que los gremios de empresas particulares presentan sus pliegos de peticiones a los organismos correspondientes, y, de acuerdo con el Código del Trabajo, casi todos los años obtienen un mejoramiento económico.

Pero estos otros obreros, por el hecho de ser fiscales, no tienen derecho a tramitar sus peticiones de acuerdo con lo que prescribe el Código del Trabajo. Y a ello se debe la forma en que han sido tratados hasta este momento.

No ha habido para esta gente ni un pequeñísimo aumento de sus salarios desde hace más de tres años, en circunstancias que el costo de la vida ha venido subiendo de día en día, de mes en mes, de año en año.

Puedo decir a los señores Diputados y a los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas—que son los funcionarios a quienes corresponde resolver este problema— que estos obreros necesitan urgentemente que se les mejore su situación económica. Y, además, puedo agregar a los señores Ministros y a los funcionarios que han estado, como se dice hoy día en Chile, "tramitando" a esta gente, que hay en los puertos jornadas terriblemente pesadas y penosas con sueldos inferiores a $ 20 diarios, y sólo se ganan 22 y 27 pesos en muy contados casos.

Obreros con 15 o 20 años de servicios están ganando 32 a 33 pesos diarios. Ultimamente, obreros calificados, torneros, que han tenido que hacer piezas delicadísimas para los barcos en los propios puertos, obreros especializados que en cualquiera otra parte ganarían 60 u 80 pesos diarios, están percibiendo aquí sólo 34 o 35 pesos al día.

Esto no es posible, sobre todo si se considera que el Ejecutivo tiene la obligación de ser el que marque el índice en el mejoramiento económico de los obreros que prestan sus servicios en la Administración Pública o en las instituciones semifiscales.

Como digo, señor Presidente, la situación que se presenta es verdaderamente terrible para este gremio; existe entre sus miembros una verdadera desesperación. A ello se ha debido, en gran parte, que en algunos puertos los obreros de explotación y de construcción se hayan plegado al movimiento de los obreros marítimos, estibadores y lancheros; al mismo tiempo que lo hacían, naturalmente, como un acto de solidaridad hacia sus compañeros trabajadores.

En el caso de los obreros del Puerto de San Antonio, que es el que más conozco, ha habido asalariados que han estado semanas enteras trajinando por los Ministerios, por todas las oficinas públicas, tratando de conseguir que se les atienda en sus justas aspiraciones.

Aquí siempre se les ha dado una esperanza. Se les dijo no hace mucho, por ejemplo, que apenas se obtuviera la nueva tributación para los puertos, se resolvería definitivamente el asunto que los preocupaba, pues las mayores entradas alcanzarían para todo eso.

Llegaron estas nuevas tributaciones— que en el Puerto de San Antonio dejan buenas utilidades al Fisco todos los años— y, sin embargo, no se ha arreglado la situación de estos obreros.

De acuerdo con esta última promesa hecha a los obreros, señor Presdente, sus salarios debieran habérseles reajustado desde el mes de mayo del presente año.

Me correspondió ahora último acompañar ante el señor Ministro de Hacienda a una comisión de estos obreros que venía a gestionar el mejoramiento de su situación económica, y pude cono-

cer la respuesta que les diera el señor Ministro. Les manifestó que no era posible efectuar ese mejoramiento por el momento y pedía a los obreros que con espíritu patriótico le ayudaran a salvar el déficit de la Administración Pública. Ante esta declaración, señor Presidente, debo decir que estos obreros no han hecho otra cosa que producir durante toda su vida y no han derrochado un solo centavo de la Administración Pública; de manera que no comprendo qué responsabilidad podríamos cargarle a ellos ante el déficit de mil millones de pesos que arrastra el Presupuesto...

El señor ACHARAN ARCE. — ¡Estos cargos hay que hacérselos a los partidos que han ejercido el poder desde el año 1938!

El señor ESCOBAR (don Andrés)— Yo no estoy haciendo cargos, Honorable Diputado, sino relatando hechos para demostrar la justicia que asiste a estos obreros para pedir que se les tome en cuenta y se les haga el reajuste que solicitan, a contar del mes de mayo de este año...

El señor ACHARAN ARCE.— ¡El pobre pueblo es el que paga las consecuencias!

El señor ESCOBAR (don Andrés)— Este reajuste les ha sido negado actualmente. En la conversaciones que tuvimos con el señor Ministro de Hacienda, nos expresó que no era posible realizar el reajuste durante este año, pero que trataría de resolverlo en el año próximo. Nos aseguró que así se haría y nos pidió que no lo urgiéramos para hacerlo este año, porque tal cosa era imposible. Es necesario hacer presente a la Honorable Cámara la circunstancia de que esta gente no sólo está miserablemente nutrida, vestida y alojada, sino que está además "endeudada hasta los ojos", en la esperanza de que este año iba a tener un pequeño mejoramiento económico...

El señor ACHARAN ARCE.—¡Estoy de acuerdo con su Señoría en que estos obreros están mal pagados!

El señor ESCOBAR (don Andrés)— Razón más que suficiente para que tratemos todos de salvar esta situación y para que el señor Ministro de Hacienda haga todo lo que esté de su parte para que se haga este reajuste, siquiera desde el mes de mayo de este año, que fué cuando vino el aumento de las entradas fiscales. Por eso, señor Presidente, me extraña que en este proyecto de suplementos a los Presupuestos no aparezca un solo centavo con este objeto, en circunstancias, como digo y vuelvo a insistir, que estos obreros vienen solicitando del Ejecutivo este mejoramiento económico desde hace ya mucho tiempo.

El señor IBAÑEZ.— Y que el Gobierno tiene el compromiso de atender, Honorable colega.

El señor ESCOBAR (don Andrés)— Sí señor Presidente, hay este compromiso ahora; pero si todos los hombres que tenemos interés en que se resuelvan estos problemas de los trabajadores no aportamos nuestros esfuerzos, seguramente no serán resueltos tan pronto.

Hay aquí actualmente una comisión de obreros que viene de San Antonio. Está compuesta por cinco dirigentes. Hablarán con el señor Ministro de Hacienda y con S. E. el Presidente de la República, si esto se les permite, y le expondrán la trágica situación de miseria en que viven ellos y sus familias. Esperamos que de estas conversaciones salga una solución; por lo menos, que el reajuste sea pagado desde mayo del presente año, solución que ellos aceptan en vez de mantener sus anteriores exigencias en el sentido de que el reajuste fuera pagado desde que presentaron su primer pliego de peticiones Viendo la difícil situación económica porque atraviesa el país, dicen que aceptan desde mayo para adelante el reajuste de sus salarios.

De acuerdo con las promesas hechas a los obreros, como he dicho, debió haber sido resuelto este problema y pagarles desde mayo por lo menos.

Esperamos que el señor Ministro de Hacienda y el Ejecutivo resolverán este asunto rápidamente antes que tengamos que presenciar hechos de desesperación en esta gente, que ya no soporta más, que ya no puede soportar más, porque tiene derecho a vivir y este derecho está por encima de muchas promesas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Advierto a los Honorables Diputados que la Mesa no aceptará interrupciones que no tengan relación directa con la materia que esté tratando el orador que le concede.

En esta forma se llevará la discusión.

El señor ACHARAN ARCE.— Cada interrupción es un discurso preparado de antemano

El señor VALDEBENITO:— De acuerdo con todos los conceptos emitidos hace poco y lamentando que tengamos que presenciar hechos como los producidos, hechos que analizamos anteriormente, el Partido Socialista va a votar favorablemente el Suplemento de Presupuestos.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbé.

El señor LABBE.—Intervengo, señor Presidente, en el debate, ya muy avanzada la tramitación de este segundo proyecto de ley de suplemento de fondos al Presupuesto de la Nación, y cuando han expresado sus opiniones los distintos Diputados de Izquierda, que han ocupado la tribuna parlamentaria tomando la casi totalidad del tiempo de las dos sesiones que se vienen celebrando.

De estos bancos, hemos oído la voz autorizada del Diputado por Santiago, señor Alcalde Cruchaga, miembro de la Comisión de Hacienda, quien ha aportado antecedentes que han dejado una justa impresión en el hemiciclo.

Por mi parte tocaré otros aspectos, y concretaré una denuncia ante el país, que tiene inmensa gravedad por la forma en que se conduce la administración económica de la República.

Ayer el Ejecutivo se manifestaba muy premioso por el urgente despacho de este Mensaje. El Comité Relacionador de la Izquierda se afanaba en todo sentido para que de inmediato se diera término al debate. Y hemos visto, señor Presidente, y lo constato otra vez que han sido los mismos Diputados de Gobierno quienes han prolongado esta discusión.

El señor VENEGAS.— ¡Algunos, Honorable Diputado!

El señor LABBE.— Y lo han prolongado para tratar asuntos totalmente al margen de aquél que está en discusión. Es así como se han tratado problemas relacionados con la CTCH, con la reforma constitucional, con la huelga marítima y con una serie de cosas más que no tienen atingencia alguna en este momento, con el asunto en debate.

El señor CARDENAS.— Se han suplementado esos problemas.

El señor LABBE.— ¿Cómo dice, Honorable Diputado

El señor CARDENAS.— Se han estado suplementando también esos problemas.

El señor LABBE.—Sí, se ha estado suplementando estos problemas, pero se han suplementado mal. Mucho hay que decir sobre estos problemas, dando a conocer entera la verdad.

Pero, con todo, Honorable Cámara, yo celebro, por el prestigio de esta rama del Poder Legislativo, que este asunto no haya quedado despachado en la sesión de ayer. Celebro que esto haya ocurrido, porque permitirá al país conocer muchos aspectos que se tienen ignoradas, como cumpliéndose una consigna del Frente Popular.

El señor ROJAS.— Eso hace tiempo que se acabó.

El señor LABBE.— Estoy de acuerdo en que hace tiempo que se acabó, y ruidosamente.

El señor ROJAS.— Todavía le queda el recuerdo a Su Señoría.

El señor LABBE.— Un recuerdo fatídico y en toda la República.

El recuerdo que subsiste, no desaparecerá tan pronto.

El señor ROJAS.— Exacto, y vamos a formar varios Frentes más, muchos más...

El señor LABBE.— ¡No lo dudo después del buen resultado!

El señor ROJAS.— ... hasta que los derroquemos definitivamente.

El señor LABBE.— ¿A quiénes?

El señor ROJAS.— A sus Señorías.

El señor ACHARAN ARCE.— Están muy equivocados.

El señor LABBE.— Comprendo que acabarán cuando destruyan totalmente el país, a pesar de que el Gobierno son Sus Señorías.

El señor ROJAS.— Qué vamos a ser el Gobierno nosotros. Somos una insignificancia, todavía; pero tendremos que ser fuertes.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Los liberales son de Gobierno.

El señor LABBE.— Pero si son Sus Señorías los que mandan sin contrapeso, los que establecen la socialización de esta flamante economía estatal, los que tienen los empleos, los que crean los monopolios, los que manejan el asunto de la leche...

El señor IBAÑEZ.— Los monopolios están vivitos y coleando.

El señor LABBE.— ...y los que disponen de la huelga y de los sindicatos políticos. Si son Sus Señorías los que imponen los mayores abusos, y tanto, que es sabido, a petición del Honorable señor Ibáñez, que se dice dirigente de la CTCH...

El señor IBAÑEZ.— No me digo. Soy dirigente, Honorable colega.

El señor LABBE.— ... se exige a todas las radios transmitan sus discursos, que a nadie interesan.

Ahora, Honorable Cámara, se siguen imponiendo atropellos en nombre de ese letrero, que han dado en intitular "Alianza Totalitaria", y no sé cuánto más...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Los totalitarios son Sus Señorías...

El señor LABBE.— ¡Cómo será que hasta los comunistas hablan de democracia!

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Están con el látigo en la mano.

El señor LABBE. — Sus Señorías manejan atrozmente el látigo sobre los sindicatos, convertidos en organizaciones políticas.

El prestigio de la Honorable Cámara no puede afianzarse, con tramitaciones o procedimientos, que se reducen a votar "a fardo cerrado", todos los mensajes y todas las peticiones que hace el Ejecutivo, sin estudiar, sin escarmenar, sin ver si esos mensajes son o no, efectivamente, útiles para el país, o si de esos mensajes se deriva una pauta que el Congreso pudiera señalar al Ejecutivo para un buen gobierno de la República.

Es por esto, señor Presidente, celebro que, en esta Honorable Cámara, se haya hecho esta detención, este alto, en el rápido despacho de las leyes. No pueden olvidar los miembros de esta Corporación las críticas atroces que elevó la prensa del país, y la opinión, cuando la Honorable Cámara despachara una serie de proyectos de ley que gravaban al erario nacional con una suma inmensa de dinero. Ciertamente que entonces estaba en la conciencia y en la responsabilidad de todos los señores Diputados el hecho de que no se conocía el alcance ni la proyección de esos proyectos de ley, pero la mayoría izquierdista los votaba sin discutir y con criterio político. Dentro de esto, yo pregunto, y quiero efectivamente preguntar al señor Diputado Informante de la Comisión de Hacienda...

El señor MELEJ.— Está ausente de la Sala, Honorable colega.

El señor LABBE.— ... y Jefe del Comité Relacionador de la Izquierda de esta Honorable Cámara...

El señor SALAMANCA.— El señor Urzúa no está en este instante en la Sala...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Hágale la pregunta cuando esté presente, Honorable Diputado...

El señor LABBE.— ¡No ve, pues, Honorable Diputado! ¡Ni el propio Diputado Informante está presente cuando se trata de lanzar 250 millones o más de pesos para suplementar diversos ítem del Presupuesto...

El señor MELEJ.— En realidad, el Honorable señor Urzúa cumplió con su cometido en la sesión de ayer al informar el proyecto...

El señor CIFUENTES.— Aunque no lo hizo del todo bien...

El señor SALAMANCA.— El señor Urzúa ha salido incidentalmente de la Sala y Su Señoría puede hacer la pregunta cuando él vuelva...

El señor ABARCA.— Podría suspenderse la sesión con este objeto...

El señor LABBE.— Yo estoy muy de acuerdo con la insinuación que hace el señor Abraca, porque bien merece que se suspenda la sesión, como una deferencia al Diputado Informante.

El señor TAPIA.— Y para tomar así una vaso de leche...

El señor GODOY.— Nos privaríamos, entonces, del placer de oír al señor Labbé...

El señor LABBE.— Pero en este instante veo que llega el señor Urzúa, y pueden todos darse por satisfechos.

El señor ABARCA.— Pregúntele ahora...

El señor LABBE.— Me alegro mucho que haya ingresado en este momento a la Sala el Honorable Diputado Informante señor Urzúa, porque precisamente me parece haberle entendido, en su

lacónica exposición de ayer. que los suplementos tenían como base o fundamento la carencia de recursos del erario nacional motivada por leyes especiales que habían absorbido las rentas del Presupuesto de la Nación, destinadas a servir los ítem correspondientes.

En una palabra, yo creo haberle entedido esto al Honorable señor Urzúa: que estos suplementos se motivaban, en gran parte, por los recursos impuestos o tomados por leyes especiales dictadas por el Congreso Nacional...

No sé si esto es efectivo pero...

El señor URZUA.— No es efectivo, Honorable Diputado.

Dije ayer que estos suplementos obedecían, en primer lugar, a que varias leyes que entraron en vigencia en el trascurso del presente año, hicieron subir los precios y salarios.

Por ejemplo, en la Maestranza del Ejército, hubo que subir los salarios y asignaciones familiares debido a una ley especial que entró en vigencia este año.

El tarifado del combustible, luz eléctrica, teléfonos, agua potable, también se aumentó en el curso del presente año.

Algunas mercaderías, como el papel y el forraje subieron considerablemente de precios.

Otros servicios se despacharon con ítem o partidas manifiestamente insuficientes para cubrir el ejercicio financiero en el año 43, entre ellos, pongo por caso, los restaurantes populares, que venían con un déficit de arrastre enorme, que hubo necesidad de pagar durante el ejercicio del presente año; y, en consecuencia, quedaron desprovistos de capitales con qué hacer las compras diarias en el mercado.

El señor COLOMA. —Su Señoría debe recordar...

El señor URZUA.— Yo estoy contestando al Honorable señor Labbé. Después le contestaré a Su Señoría.

El señor COLOMA.— Su Señoría debe recordar que al discutirse en la Comisión Mixta y en la Cámara los presupuestos del año pasado, el señor Ministro de Hacienda de aquel entonces manifestó el propósito del Gobierno de obtener presupuestos perfectamente claros y ajustados, para no tener que recurrir a este régimen de suplementos de que se abusó tanto anteriormente.

De manera que el señor Ministro de Hacienda, que creo que en esa época era el señor Del Pedregal, hizo presente al Congreso que los Presupuestos estaban perfectamente financiados, que no se había enviado al Congreso un Presupuesto desfinanciado sino que uno que llenaba completamente todas las necesidades del Estado.

El señor URZUA.— Debe saber también Su Señoría que los cálculos de entradas aduaneras fallaron apreciablemente; y ni el Gobierno, ni el señor Ministro de Hacienda de aquella época pudieron prever la disminución enorme de esas entradas.

El señor COLOMA.— No tiene nada que ver la disminución de las entradas de aduana con los ítem de gastos del Presupuesto.

El señor URZUA.— Las entradas de la Nación han disminuido considerablemente, y esa es otra de las causas a que obedecen estos suplementos que se ha visto en la necesidad de pedir el Gobierno.

El señor COLOMA.— Repito que no tiene nada que ver la disminución de las entradas de Aduana con los ítem de gastos del Presupuesto.

El señor URZUA.— Como decía, Honorable señor Labbé, estas son las causas por las cuales estos servicios han visto aumentados sus gatos; y, en consecuencia, la Comisión, después de un prolijo estudio, llamó a jefes de servicios, entre ellos al Jefe del Servicio de Auxilio Social. Esta repartición tuvo que acudir en ayuda de los damnificados del incendio de Cautín y de los damnificados del sismo del norte, circunstancias que aumentaron sus gastos considerablemente; y es por eso que el Gobierno se ha visto en la necesidad imperiosa de pedir los suplementos del caso al Congreso, para poder satisfacer estas necesidades.

Por otra parte, es menester que la Honorable Cámara reconozca que este Gobierno no ha dictado un solo decreto de insistencia. Y podría haberse visto libre de gran parte de estos suplementos si hubiera recurrido a este sistema — inconveniente, en mi concepto — de los decretos de insistencia.

Era lo que tenía que decir.

El señor LABBE.— Agradezco la contestación de Su Señoría.

El señor COLOMA.— Si me permite el señor Presidente, yo desearía hacer otra pregunta al señor Diputado Informante.

El artículo 3.o del proyecto en debate financia los gastos que en él se consultan con una autorización al Presidente de la República para contratar empréstitos, pagarés o anticipos bancarios.

Tengo a la vista la Ley Orgánica de Presupuestos que, en su artículo 34, dice lo siguiente:

"En ningún caso se concederá suplemento alguno que altere el equilibrio de los presupuestos ni se aceptará como fuente de recursos una que no sea entrada verdadera".

Señor Presidente, ¿la Comisión de Hacienda considera que el proyecto en debate está financiado de acuerdo con la exigencia perentoria de la Ley Orgánica de Presupuestos, al autorizar al Presidente de la República para contratar empréstitos, pagarés o anticipos bancarios?

El señor URZUA.— Su Señoría parece que no oyó ayer lo que dijo al respecto el Diputado Informante.

El Diputado Informante dijo ayer que la mayoría de la Comisión había estimado que el proyecto podía financiarse en esta forma por no tratarse de gastos fijos sino de gastos que se efectuaban por una sola vez.

Debo agregar que el Diputado Informante se abstuvo de votar este financiamiento.

El señor COLOMA.— En realidad, Su Señoría hizo presente esta observación, pero me parece que la diferencia que hace la Comisión respecto al carácter de estos gastos no tiene nada que ver frente a una disposición imperativa de la Ley Orgánica de Presupuestos, que establece, para este caso preciso de los suplementos, que no se podrán conceder si no tienen como fuente de recurso una entrada verdadera.

De manera que la diferencia que hace la Comisión está completamente en pugna con la disposición imperativa de la Ley Orgánica de Presupuestos a que acabo de referirme y que dice textualmente:

"Artículo 34.— Siempre que el Presidente de la República someta al Congreso una petición de su-

plemento, indicará la fuente de recursos con que éste ha de cubrirse.

En ningún caso se concederá suplemento alguno que altere el equilibrio de los presupuestos, ni se aceptará como fuente de recursos una que no sea entrada verdadera o que esté ya consultada en el presupuesto de ingresos o que haya servido de base a otro suplemento o ley de gasto anterior, en la parte de que ya se haya dispuesto".

En consecuencia, la Comisión de Hacienda no ha tenido por qué entrar a calificar la naturaleza de estos gastos que se pretende autorizar como suplementos, pues la ley dispone que su financiamiento sólo será aceptado cuando exista una entrada verdadera con qué cubrirlos.

El señor LABBE.— El hecho es, señor Presidente, que todas estas observaciones son útiles y deben tenerse presente en el despacho de leyes que significan mayores cargas para los contribuyentes.

Efectivamente, el Honorable señor Urzua, como él ha explicado, y bien lo había entendido ayer, decía: "estos nuevos gastos se han originado, en gran parte, por las nuevas leyes que se han dictado y que han aumentado salarios y sueldos, asignaciones familiares, tarifas de transportes, de energía eléctrica, teléfono, gas y otros gastos que no fué posible prever cuando se elaboró el Presupuesto del año 1943".

Estimo, señor Presidente, que la razón que ha dado el Honorable Diputado Informante a la Honorable Cámara como para inducirla a la aprobación de esta ley de suplementos, no es, en el sentido de las matemáticas, exacta, y no lo es tampoco en el sentido de buen Gobierno. En el fondo, lo que hay, Honorable Cámara, es que el Gobierno de la República no se ha sujetado a la Ley de Presupuestos; se han girado dineros que no son propiamente del Erario, sino que pertenecen a terceros, a particulares, para garantizar construcciones, tranques, obras públicas, etc., lo que constituye una irregularidad a todas luces, y lo que trataré más extensamente.

Tome en cuenta la Honorable Cámara que el Gobierno en todos los tonos ha manifestado la necesidad de tener en sus manos la iniciativa en los gastos públicos, y ya por segunda vez envía un suplemento al Presupuesto, un suplemento en que el contenido es mayor que el continente, en muchos de los ítem, en que el Presupuesto pasa a ser suplemento y el suplemento pasa a ser Presupuesto. Ya no se trata de dar una cifra determinada ni de satisfacer los gastos de un servicio, sino que de dar la totalidad de una suma para el mantenimiento de una o más funciones.

No toma en cuenta, tampoco, la Honorable Cámara que en estos mismos instantes en que se pide un suplemento al Presupuesto Nacional con las características que he perfilado, el Poder Legislativo recibe otro Mensaje por el cual se solicitan nuevos tributos y nuevos impuestos al país. En cambio, Honorables Diputados, desde que este Gobierno de Izquierda asumió el Poder, se advierte un derroche no menor del 76 o|o del Presupuesto que le dejó el Gobierno anterior. No ha tenido una sola idea, una sola meditación, un solo momento de quietud, para indicar siquiera la creación de un rubro de economías.

El Honorable señor Urzúa, Diputado Informante de la Comisión de Hacienda y que otra vez está ausente de la Sala, nos ha dicho ayer y lo acaba de repetir, rasgando sus vestiduras.

¡Miren que Gobierno tan maravilloso, tan magnífico tenemos al frente del país! ¡No ha dictado un solo decreto de insistencia!

Esto ya pasa a ser una especie de nuevo tipo de Gobierno: el Gobierno de los "no-decretos de insistencia".

Pero, señor Presidente, esto es otra demagogia

Decir esto, no es nada más que tratar de satisfacer con una palabra que pretende ser llena, que pretende ser maciza, a una ciudadanía que está desesperada, que está agobiada por impuestos. Y, naturalmente, esta ciudadanía que no puede estar técnicamente al cabo de todas las triquiñuelas y de todos los expedientes que se utilizan, sabe ciertamente que cada vez debe soportar más cargas y observa un país sin reservas, empobrecido.

Voy a decir brevemente al Honorable Sr. Urzúa que su argumento no puede convencer a nadie, y que no debe esgrimirlo más.

El señor URZUA.— No puede convencer a nadie, según el criterio de Su Señoría.

El señor LABBE.— "¿Por qué Su Señoría nace antes de la idea?" ¿Por qué no me permite expresar claramente mi pensamiento?

El señor URZUA.— Frecuentemente, Su Señoría se expresa aquí como si sus palabras reflejaran el criterio de toda la Honorable Cámara. Es menester puntualizar que Su Señoría está manifestando su opinión particular, nada más.

El señor LABBE.— En estos bancos, Honorable Diputado, cada cual puede expresar libremente su opinión. No ocurre exactamente lo mismo en esos bancos, pues cuando habla Su Señoría, habla toda la izquierda.

El señor URZUA.— No es eso, Honorable Diputado. Es que la Izquierda tiene principios que respetar.

El señor LABBE.— Recuerdo que en una convención presidencial, ocurrió el caso de que una sola persona votó por todos los radicales.

En estos bancos, repito, cada cual da "su" opinión libremente. ¡Cómo me voy a atrever a hablar en nombre de todos mis colegas!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VEAS.— ¿No votaría por Ibáñez Su Señoría?

El señor LABBE.— ¿Quién habló?

Pero no sé por qué el Honorable señor Urzúa— que se caracteriza por su serenidad y su cordura— se intranquiliza con mis palabras que son perfectamente cultas.

Voy a sacar de una falsedad con buen espíritu en que se encuentra el Honorable señor Urzúa, y voy a explicar en definitiva este decantado lenguaje de los "decretos de insistencia", que no aporta mérito alguno al Gobierno, porque su expresión ahora no juega, no tiene ningún mérito ni ningún alcance.

Primeramente, dejo establecido, y esto sí que tiene dilatadas proyecciones, que el Gobierno de Izquierda en ocho meses, anote la Honorable Cámara, en ocho meses ha consumido íntegras las rentas que la Ley de Presupuestos le dió, —y a petición del mismo Gobierno—, para doce meses, para todo el año completo.

Presupuestos que se dieron financiados, que como tales sostuvo el Ministro de la época, han sido liquidados y sin remedio en sólo ocho meses.

¿Qué dice de esto la combinación izquierdista que tiene la responsabilidad financiera? ¡Nada! Enmudecen ante un hecho irrefutable.

Yo aquí tengo premisas firmes para denunciar que el Gobierno ha olvidado la ley fundamental que maneja los recursos económicos, y no puedo ser contradicho.

Es efectivo que el Gobierno no ha dictado decretos de insistencia, pero en cambio ha dispuesto por traspasos, de fondos con otras destinaciones presupuestarias, infringiendo claramente la ley, toda vez que la llamada de emergencia, o número 7,200, sólo le concedió atribución para el año 1942.

Es efectivo que el Gobierno no ha dictado decretos de insistencia, pero también es efectivo que ha dispuesto de dineros ajenos al Presupuesto, los cuales no ha podido tocar, y eso es más que una irregularidad. Más adelante y con más detalles volveré sobre el particular, porque esto merece un grueso paréntesis.

De modo que ¡para qué seguimos con esto de que el Ejecutivo no ha dictado un solo decreto de insistencia, siendo que ha incurrido en peores y más flagrantes violaciones!

El señor COLOMA.— Yo desearía preguntar al señor Diputado Informante si la Comisión de Hacienda ha tenido conocimiento de la forma cómo el Gobierno ha podido realizar todos estos gastos para cuya cancelación solicita estos suplementos.

El señor URZUA.— Quedó establecido, honorable Diputado, que los pagos no se habían hecho y que se deben y por eso solicita la autorización respectiva para cubrirlos.

El señor COLOMA.— Pero las obligaciones existen.

El señor URZUA.— Porque existen en la Ley de Presupuestos.

El señor COLOMA.— Su Señoría comprenderá que la gravedad del caso bien puede compararse a la dictación de decretos de insistencia. Un servicio público, solicita, con la garantía natural del Estado, anticipo de mercaderías para ser canceladas después, si el Congreso autoriza una ley de suplemento. Esto es algo que contraría completamente el espíritu de la Ley de Presupuestos en la parte relativa a los Suplementos, porque es evidente que los suplementos deben ser solicitados para que, si el Congresó los autoriza, después de dictada la ley, se realicen los gastos. Pero es colocar al Congreso en situación perfectamente inconfortable, decirle que ya se han realizado los gastos, comprometiendo la garantía y buena fe del Estado. Ahora al Congreso le corresponde decir si se pagarán o no estos gastos o si el Estado quedará en situación de deudor insolvente.

El señor URZUA.— Sabe muy bien Su Señoría que hay leyes que autorizan al Gobierno para hacer estos gastos, y para pedir después los recursos necesarios al Congreso.

El señor IZQUIERDO.— ¿Cuáles son?

El señor URZUA.— En los casos de catástrofes, por ejemplo.

El señor COLOMA.— ¡No se trata de eso!

No se ha hecho una sola observación para impugnar los gastos realizados con ocasión de algunas catástrofes, como los incendios del sur, por ejemplo.

La Honorable Cámara tiene perfecto criterio para discriminar cuando el Gobierno necesita con urgencia hacer uso de estos recursos de emergencia.

El señor LABBE.— El hecho es, señor Presidente, que no existe ninguna ley, y en esto estoy contradiciendo la afirmación del Honorable señor Urzúa, que autorice efectuar gastos no consultados en la Ley General de Presupuestos.

El señor URZUA.—¡Está equivocado Su Señoría! La ley de Régimen Interior autoriza al Ejecutivo para atender necesidades impostergables en caso de calamidades públicas, de agresión exterior...

El señor COLOMA.— No es este el caso.

¿Y hasta qué suma?

El señor URZUA.— No estamos discutiendo la suma, sino si existe o no autorización legal para efectuar estos gastos.

El señor LABBE.— Ya he dicho que no hay ninguna ley que autorice disponer de fondos no consultados en el Presupuesto y en la forma que se ha hecho.

El señor URZUA.—¡Si la hay!

El señor LABBE.— En uno de los artículos que se ha introducido a la Constitución Política, por medio de la última reforma, se autoriza al Presidente de la República para disponer de cierto porcentaje de los gastos que contempla la Ley General de Presupuestos en los casos que ha citado el Honorable señor Urzúa.

Pero es sencillamente monstruoso lo que en forma tan fundada ha tratado el Honorable señor Coloma, el vicio que existe, la irregularidad que se esparce por todo el país, de que los jefes de servicios, los responsables de las distintas reparticiones administrativas, lisa y llanamente efectúen todos los gastos que creen necesarios sujetos a la confianza de que el Parlamento ha de autorizarlos por una ley de suplementos.

Sobre esto debe reaccionarse violentamente, y el Poder Legislativo debe colocarse en el plano que la Constitución Política le ha fijado. Y debe colocarse en ese plano legislando en forma efectiva, haciendo responsable plenamente a los jefes de servicios o de reparticiones, quienquiera que sea, que autoricen gastos no consultados en la Ley General de Presupuestos o en otra disposición legal.

Yo, señor Presidente, no puedo echar responsabilidad alguna al actual Ministro de Hacienda. A él no le afectan las situaciones que ha estudiado esta Honorable Corporación. Se acaba de hacer cargo del Ministerio y viene a aportar su sacrificio patriótico a fin de encauzar la administración económica del país. Ya ayer la Honorable Cámara le ha escuchado palabras de verdadero estadista, y yo quiero subrayarlas, porque me extraña que ningún miembro de la Honorable Cámara, ningún miembro de la Izquierda, que han intervenido en este debate y que son los que han postergado hasta ahora el despacho de este proyecto, no las hayan considerado.

El señor VEAS.— ¡Quiere salvar su responsabilidad el Honorable señor Labbé!

El señor LABBE.— ¿Por qué ho habla con más coherencia? Repito que es necesario destacar las palabras del señor Ministro de Hacienda, en cuanto a que hay que ir hacia un plan de resueltas economías, que hay que ir a una norma, en favor de la cual empeña la palabra del Gobierno, en el sentido de que no se tolerará más a

ningún jefe de repartición, y a nadie que no esté expresamente autorizado por la ley para concertar gastos con cargo a la Nación. Estas palabras que ha dicho el señor Ministro de Hacienda no se habían pronunciado jamás en esta Honorable Cámara durante el Gobierno de Frente Popular. Es el primer peldaño que se sube resueltamente tal vez, lo creemos, mientras él permanezca en el Gobierno, en el camino hacia una posición de firmeza en la administración de nuestras finanzas.

Pero el Honorable señor Matte, Ministro de Hacienda, mañana, por estos vaivenes que depara la política de la Izquierda, puede ser triturado por este engranaje loco de una máquina política que no respeta capacidades ni respeta sacrificios. Entonces, su asiento vacío de un Ministro de Hacienda no bastará para poner orden en la economía.

Y es por eso que esas palabras aconsejan que cuanto antes el Ejecutivo, el propio señor Ministro de Hacienda, deje este legado de buena marcha a la Nación, enviando el proyecto de ley necesario para responsabilizar, como corresponde, a quien utilice fondos, a quien autorice gastos no consultados en la Ley de Presupuestos o en otra.

Pero yo temo, señor Presidente, qne el Ejecutivo no quiera enviar al Congreso este proyecto de ley, que tendría, sin duda alguna, la unanimidad de los miembros de esta Corporación. Y me temo, porque el Ejecutivo, en otra ocasión, también hizo mucho alarde de la necesidad de legislar acerca de la probidad administrativa, acerca de la conveniencia de responsabilizar, por ministerio de la ley, a quienes no desempeñaban sus funciones con la corrección que todos los funcionarios deben hacerlo. Y esa ley de probidad administrativa, también convertida en un cartel, hoy está sumida en el olvido. No ha habido Ministro de Estado, no ha habido mayoría parlamentaria de Izquierda, teniendo su resorte a la mano, que haya querido desenterrar esta ley y convertirla en realidad. Por eso creo que, una vez terminadas las funciones del actual Ministro de Hacienda, sus declaraciones sólo pasarán a ser la expresión de un buen propósito que quedará en el papel.

El Honorable Diputado Informante, señor Urzúa, no ha explicado a esta Corporación los detalles de los gastos.

Leo, Honorable Cámara, rubro por rubro, y, en realidad, no puedo apreciar el alcance que ellos tienen. Le preguntaría al Honorable señor Urzúa, que desgraciadamente, está ausente de la Sala, por ejemplo, y tomando un rubro así al azar: "Dirección General de Investigaciones: gastos reservados, $ 500.000". ¿Para qué es ésto? ¿Por qué se pide a los contribuyentes esta mayor suma? ¿Habría alguien, en la Honorable Cámara, que supiera dar explicaciones sobre el particular?

El señor MUÑOZ AYLING.— Son reservados. ¿Cómo se va a explicar?

El señor LABBE. — Se constituye la Sala en sesión secreta, y lo sabemos. ¡Es el colmo dar plata de los contribuyentes a ciegas!

El señor ROJAS.— Pero si Su Señoría ya lo sabe, ¿por qué antes lo hacían igual?

El señor GODOY. — Es mejor no meterse en secretos ajenos, Honorable colega.

El señor ROJAS.— Sus Señorías lo saben de más. ¿Para qué insistir?

El señor LABBE.— ¡Repito que es una vergüenza dar dineros sin conocerse la finalidad!

El señor MUÑOZ AYLING.— No sea indiscreto, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Si al Honorable señor Muñoz no le gusta saber estas cosas reservadas, que se quede calladito. Pero, a mí, me gusta saberlas.

El señor CHACON.—Son los mismos gastos reservados de siempre.

El señor LABBE.— Al propio Honorable señor Godoy, que con tanta fruición y razón, además, hablaba del problema de la leche, yo le pregunto: fuera del problema de la leche, ¿qué otra cosa sabe Su Señoría acerca de este proyecto?

El señor GODOY.— Soy uno de los que saben menos.

El señor LABBE.— ¡Y eso que el Honorable señor Godoy es el que sabe más! ¡Total, que éste es el Parlamento de Chile! ¡Esta es la Cámara de Diputados que, enfrentada por segunda vez a un proyecto de suplemento por $ 250.000.000, no sabe nada!

El señor MELEJ.— No son 250 millones.

El señor LABBE.— Estamos en presencia de hechos inauditos.

Por otro lado, se destina una suma para jornales impagos. ¡Cómo es posible que se derrochen inmensos caudales en viajes de Ministros, en viajes de personas al extranjero, en banquetes y en otras cosas...

El señor CHACON.— Eso se ha hecho siempre.

El señor GARDEWEG.— Pero nunca en esa forma.

El señor CHACON.— La oligarquía lo ha hecho toda la vida.

El señor LABBE.—... y no se pague el salario a esta gente modesta que se encuentra ante el veredicto del alza del costo de la vida, que es aterrador!

El señor LABBE.— ¡A qué extremos hemos llegado!

El señor ROJAS.— ¿Cuántos millones son?

El señor GARDEWEG.— No podríamos decirlo.

El señor CIFUENTES.— Su Señoría puede consultar el Presupuesto.

El señor LABBE.— ¿Qué hacen estos jefes de oficinas y de reparticiones, que son, como Sus Señorías, los que alardean tanto de las reivindicaciones obreras, de la justicia social, del ejercicio permanente de la atención para los necesitados? Esto constituye sencillamente una paradoja.

El señor COLOMA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SANTANDREU.— (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Honorable Diputado.

El señor COLOMA. — Yo desearía hacer una petición a la Sala, señor Presidente.

El señor SANTANDREU. — (Vicepresidente). — Puede hacerla Su Señoría.

El señor COLOMA.— En realidad, señor Presidente, el proyecto en debate se está discutiendo con abierta infracción del inciso segundo

del artículo 34 de la Ley Orgánica de Presupuestos, que dice:

"En ningún caso se concederá suplemento alguno que altere el equilibrio de los presupuestos, ni se aceptará como fuente de recursos una que no sea entrada verdadera o que esté ya consultada en el presupuesto de ingresos, o que haya servido de base a otro supl mento o ley de gastos anterior, en la parte de que ya se haya dispuesto.

De manera, señor Presidente, que la Honorable Cámara no puede continuar discutiendo este proyecto de ley, sin que la Comisión de Hacienda ajuste su informe al precepto imperativo de la Ley Orgánica de Presupuestos.

El señor TAPIA.— ¿Así que Su Señoría no quiere que el Honorable señor Labbé siga hablando?

El señor COLOMA.— Por cuanto en la discusión general no puedo hacer indicación para que este proyecto de ley vuelva a Comisión, yo solicitaría de la Honorable Cámara que, por unanimidad, acordara devolverlo a la Comisión hasta el lunes próximo, a fin de que se ciña estrictamente a un precepto imperativo de la Ley Orgánica de Presupuestos.

El señor CHACON.— ¿Y los garabatos de Sus Señorías van a quedar en el aire?

El señor COLOMA.— La Honorable Cámara no puede estar legislando en abierta infracción de las leyes y, mucho menos, en abierta infracción de la Ley Orgánica de Presupuestos, que establece que no se puede aceptar una fuente de entradas que no sea verdadera.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar por aprobada la indicación del Honorable señor Coloma.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Hay oposición.

El señor LABBE.— Para satisfacer al Honorable señor Tapia, ¿no me podría dar un poco más de tiempo la Honorable Cámara?

El señor TAPIA.— ¡Como no! Tendría mucho gusto en seguir oyendo a Su Señoría.

UN SEÑOR DIPUTADO.— No, señor Presidente. Su Señoría habla mucho.

El señor LABBE.— Tengo mi "hobby", Honorable colega.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

Advierto al Honorable Diputado que puede hacer uso del segundo tiempo de su discurso, o sea, de diez minutos.

El señor GARRIDO.— Al discutirse, señor Presidente, en el día de ayer, este proyecto que suplementa diversos ítem del Presupuesto del presente año, omití referirme al Ministerio de Salubridad en el ítem 16|01|04|v_6, que subvenciona a la Central de Leche con cuatro millones y medio de pesos.

Esto me hace recordar el esfuerzo hecho por la representación democrática, en el sentido de dejar en plena libertad al pueblo para que pudiera adquirir la leche, tal como se había acostumbrado a usarla durante toda su vida. Para ello era necesario eliminar, por cierto, el monopolio, por muy científico que fuera, y que significa el llevar todo el producto de la Central de Leche. Se aseguraba que iban a bajar los precios; todo lo que ocurrió fué que los precios se alzaron, en forma que no puede llegar este elementos indispensable a los hogares modestos.

Por eso acentúo y dejo de manifiesto, en esta Honorable Cámara que, esta acción de la representación democrática no fué comprendida.

Me complazco al oír voces de todos los bancos, que combaten este monopolio y también esta subvención a la Central de Leche, que — repito — no ha hecho otra cosa que encarecer este artículo y ponerlo a una distancia inalcanzable para los modestos trabajadores de Chile.

Ahora bien, con relación al Suplemento, en la parte del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, me voy a referir al traspaso del ítem 10|01|01, Sueldos gente de mar, de $ 1.125.000 al ítem 10|01|04|d, Jornales, que consulta $ 6.700.000. Como dije en la sesión de ayer, había conseguido con el señor Ministro de Defensa la primera de las cantidades nombradas para contratar personal a jornal, como filiación azul, y en el ítem Jornales, había conseguido, también $ 1.700.000 para aumentar el sueldo de los obreros a jornal, de lo cual, oportunamente, dí cuenta a ellos, en una asamblea celebrada en Talcahuano.

Señor Presidente, no oí ayer, por el ruido que había en la Sala, que el Honorable señor Godoy se refería en su discurso a mí, en el sentido que había aludido a determinada persona.

Yo no acostumbro, señor Presidente y Honorable Cámara, a mantener cobardías ni indignidades en mi pecho; tengo conciencia de que llevo un corazón bien puesto. Lo que me duele, sí, francamente, es que broten nuevos apóstoles y entendidos, que, sin conocer esta materia, a la cual he consagrado la mayor parte de mi vida, traten de desvirtuar la verdad, y hacer creer a los obreros todo lo contrario.

Ayer no más cooperé con calor en el aumento de sueldos del profesorado. En este proyecto el Honorable señor Godoy se distinguió como líder de este justo mejoramiento económico. Sin embargo, yo no salí al camino a entorpecer lo que él quería realizar en bien del Magisterio Nacional, porque comprendí que conocía mejor esta materia por el hecho de haber sido profesor.

Yo reclamo esta misma deferencia de parte del Honorable señor Godoy, que, como ex obrero de la Marina, estimo saber más que Su Señoría en esta materia, y que, debido a la incomprensión que se viene originando, por rivalidades políticas, haya ingratos y malagradecidos que me combaten. Me duele, a la vez, que por estos motivos se viertan, en esta Honorable Cámara, expresiones que vienen a poner en duda los nobles anhelos de un hombre bien intencionado, de servir a sus compañeros de labores.

Lo que yo quiero y deseo es que los obreros a jornal de la Armada lleguen al sitial donde puedan conseguir mayor felicidad o, por lo menos, un relativo bienestar.

Hoy por hoy, están amenazados, constantemente, de acuerdo con la Ley 4,054, de poder ser despedidos con 6 días de desahucio y de tener que sufrir, ellos y sus familias, las tragedias que produce la miseria.

Esto es lo que trato, con convicción profunda, de evitar, y es por eso que me esfuerzo para contratar a este personal, para asegurarle su bienestar.

Por lo tanto, digo que hay necesidad de puntualizar, claramente, que Garrido no es una amenaza para los que, habiendo cumplido con su deber, legítimamente aspiran un bienestar. Garrido es una garantía para todos ellos. Es una amenaza sí, para todos aquéllos que quieran hacer politiquería y hacer daño a personas que se han formado con tantos sacrificios, luchando por las reivindicaciones del pueblo...

El señor CARDENAS.— Su Señoría es un genuino producto nacional. Hay que reconocerlo

El señor GARRIDO.— La palabra "sibilina" dicha por el señor Godoy —que es un rebuscador de palabras envenenadas del diccionario para aplicarlas en sus discursos, tarea para la cual yo no tengo tiempo— quiere decir "misteriosa obscura, con apariencia de importante". A mí no se me puede incluir dentro de esa expresión, porque soy franco, sincero, modesto, y no niego que pertenezco a la clase obrera.

Por eso, señor Presidente, quiero dar a conocer cuál es mi posición frente a esta aspiración de los obreros a jornal de la Armada, que no es otra que la de aumentar sus jornales, porque lo considero de estricta justicia. Repito señor Presidente que el millón 125 mil pesos que había conseguido para contratar a los obreros a jornal como filiación azul, es con el noble fin de que, junto con contratarse a este obrero, se le abone el tiempo servido a jornal, más un 15 o/o de alojamiento y $ 400 de rancho, mensuales, lo que reresenta, en el hecho, un aumento considerable más en su sueldo; y, además, con la expectativa que, sumados sus años servidos a jornal a los a contrata, pueda jubilar, y, en el caso de muerte, dejar a su familia una pensión de montepío, de la que hoy día no disfruta.

Esto es lo que hace Garrido; no toca el bombo, ni hace historias engañosas, porque no está haciendo politiquería. Emplazo a cualquier señor Diputado a negar esta verdad, que es más fuerte y más quemante que el sol.

¿Quién puede negar que debido a mi iniciativa se incorporó a este personal en los beneficios de la ley 7,452, de 24 de Julio del presente año, que le concede el 10 o/o de quinquenios, una asignación familiar de $ 60 por carga y ascenso cada cuatro años de servicios?

Señor Presidente: Tengo a la mano un informe de la Contraloría General de la República, que confirma ampliamente lo que vengo sosteniendo, y este deseo, tan sentido por los obreros a jornal, y por lo demás tan justo, de tener derecho a un ascenso, después de cumplir un determinado número de años de servicios, se ha venido a obtener por el solo hecho de haberlos incorporado a los beneficios de la ley 7,452, que a los cuatro años servidos se les concede un ascenso.

Y, sin embargo, por todos estos esfuerzos, puestos al servicio de este conglomerado obrero, en su beneficio, no he tenido derecho a una nota de reconocimiento, en cambio a otros se les reconoce y se les estimula con gran bombo por la prensa.

Por eso, me duele que haya tanta incomprensión para no reconocer estas obras en bien de los obreros de la Armada, y que están registrados en los anales de este Parlamento.

Yo no creo que el Honorable señor Godoy esté en lo justo cuando trata de empañar la reputación de un hombre que no ha hecho otra cosa que servir a su clase toda su vida y que mira siempre al sol con la absoluta seguridad de que nada teme y que siempre va por buen camino, cuando siente satisfacción del deber cumplido.

Por eso, repito, me duele que haya voces que, sin interiorizarse en esta materia, vengan a decir que no conviene ni interesa contratarse a los obreros.

En la Armada hay obreros, como Aníbal Arriagada, Pedro Figueroa, Valentín Parra Novoa, José del C. Pantoja, José Contreras Solís, José Muñoz Sandoval, Lorenzo Cano Provostes, Germán Haverveck, etc., con más de 60 años de edad. Estos obreros ya no dan más, sus fuerzas físicas no les permite seguir trabajando. Entonces, ¿qué es lo que quiero hacer? Contratarlos y darles su retiro porque es de justicia que después de tantos años al servicio de la Armada tengan un justo premio como es una pensión.

El señor IBAÑEZ.— Es un deber social del Estado.

El señor GARRIDO.— Es un deber social del Estado como muy bien me apunta mi honorable colega señor Ibáñez.

El señor IBAÑEZ.— Y manifiesto a Su Señoría que encontrará todo nuestro apoyo.

El señor GARRIDO.— Muy agradecido, Honorable Diputado.

Por lo demás ¡cómo no he de sentir fuerzas de indignación que agitan mi espíritu para oponerlo todo en contra de esta maldad que se ha hecho en contra de este modesto representante del pueblo, a pesar de haber consagrado toda mi vida a los servicios de la Armada; cuando he tenido que trabajar 10 o más horas con un sueldo miserable; cuando he tenido que sufrir seis meses de cesantía todos los años, como era costumbre de esos tiempos, porque en octubre ya se suspendían las labores y había trabajo sólo si se despachaban suplementos como los de ahora!

¡Entonces había posibilidad de trabajo!

¡Seis meses de trabajo y seis meses de cesantía!

Así se ventilaban los problemas en esos años cuando Garrido, este modesto Diputado, se inició, lo digo con orgullo, como ayudante de calderero, en el Apostadero Naval de Talcahuano.

Por eso me duele —repito— que se haga conmigo esto, que yo no hago con nadie, ni menos con el Honorable señor Godoy, de andar robando el prestigio adquirido, ni menoscabando acciones realizadas, como las que he enumerado, para fines que no son los más legítimos ni los más honrados.

No se debe andar con política rastrera, que es la que se hace en los corrillos, a espaldas de la dignidad, del honor y del derecho.

Todo esto me hace hablar indignado y que, por el escaso tiempo de que dispongo, muy a la ligera, esforzándome al máximo en los pocos minutos que se me conceden por disposición reglamentaria. Hubiera querido tener mayor serenidad para hablar en un tono que dejara más convencidos a todos mis Honorables colegas; pero, como ello no es posible, por la premura del tiempo dejo solamente establecido que ante quien quiera que sea, por muy encumbrada que sea su situación tanto en el Parlamento como en algún cargo público, como en

cualquier otra parte, nadie podrá negar lo que vengo aseverando, porque tengo montañas de documentos que pueden probar lo que vengo sosteniendo.

Por eso no deben tener temor los obreros de la Marina que Garrido sea para ellos un inconveniente en sus legítimas aspiraciones de progreso. A Garrido le duele la incomprensión inspirada por la maldad que trata de adueñarse de los esfuerzos ajenos.

Finalmente, declaro que no lograrán vencerme los que tratan de hacerlo por medio de la mentira.

He dicho.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Se me ha solicitado que renuncie a la palabra con el objeto de procurar el rápido despacho de este proyecto de ley, y, por esta razón, renuncio a este derecho.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, a pesar del apremio que hay para despachar el Mensaje del Ejecutivo, yo no voy a renunciar al derecho de hacer uso de la palabra, pero sí voy a limitar mis observaciones lo más que pueda, de tal modo que ocupe un par de minutos.

No renuncio a mi derecho, porque en el viaje que hice recientemente a la zona de Lanco a Collipulli me pude imponer que se está construyendo ahí un ferrocarril que unirá a esos dos pueblos. Se construye este ferrocarril en cumplimiento de una ley que despachó este Honorable Congreso el año 1940 y, según esta ley, se debe consultar, año a año, en los Presupuestos la suma de $ 2.000.000, que es el aporte fiscal. Pues bien, ¿qué es lo que ha ocurrido? Esos $ 2.000.000, si es verdad que han figurado en los Presupuestos, no se han invertido en los años anteriores, sino e nel año que corre, y ahora, a fines de año, ya tenemos que esos $ 2.000.000 están agotados, porque la misma obra que está en marcha ha agotado los fondos y se ha producido la paralización de la faena y están en peligro de ser despedidos cientos de cientos de trabajadores.

El constructor de este ferrocarril no ha podido disponer de fondos, porque el Estado no se los ha proporcionado. Ha tenido que recurrir al crédito del comercio de esa localidad que ya, digamos, está saturado, y no puede darle un centavo más en vista de que las sumas que se le han entregado son crecidas; debe el constructor más de medio millón de pesos al comercio de un pueblo donde por fuerza es reducido el volumen de los negocios.

En este Mensaje por el cual se solicitan suplementos del Presupuesto, se consulta la suma de ochocientos mil pesos para atender a estas obligaciones; pero yo le digo a la Honorable Cámara que con estos ochocientos mil pesos no se va a resolver la situación a que me refiero, porque se necesitan lo menos 2 millones de pesos para atender siquiera los gastos de los días que restan del año. Además debemos tener presente que en el mes de enero tampoco se puede girar en contra de la Caja Fiscal, en atención a que no están impresos los Presupuestos. Se produciría por lo tanto una situación análoga a la que se presenta hoy día.

Confío en que el Gobierno, con los recursos que en este suplemento se consultan, procure hacer un traspaso de fondos para aumentar la suma de ochocientos mil pesos que ahora se consultan.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Salamanca.

El señor SALAMANCA.— Para ser breve voy a referirme solamente a dos puntos del proyecto de ley en debate.

Figuran en el proyecto de suplementos, bajo el rubro Departamento de Puertos, dos partidas para pagos en los puertos de Arica y de Lebu de obras complementarias y de mejoramiento. Debo lamentar, señor Presidente, que el Ejecutivo se haya olvidado del puerto de Coquimbo, al no consultar en el proyecto la suma de quinientos mil pesos que se necesitan para diversas obras en él, que se estiman indispensables.

Se trata, Honorables Diputados, del cuarto puerto del país en cuanto a movimiento de embarques y desembarques de productos, el que aumentará una vez que se termine la construcción de la planta de cemento de "Juan Soldado". De esta manera el puerto de Coquimbo no estará en situación de atender al movimiento de embarques que seguramente se producirá por el motivo señalado.

Deseo también, señor Presidente, referirme al tan trillado problema de la Central de Leche.

Es efectivo que en apariencia ha sido la Central de Leche la que ha encarecido este producto; pero no debemos olvidar que esto se debe principalmente a los altos costos de producción; es decir, al elevado precio que se pagá a los agricultores por la leche que llevan hasta la Central, lo que obliga a este organismo a alzar el precio del producto pasteurizado.

El señor TRONCOSO.— ¿A cómo paga el litro de leche la Central a los agricultores?

El señor SALAMANCA.— Por término medio, a un peso ochenta centavos.

No debemos olvidar, señor Presidente, que a pesar del alza que sufre el precio de la leche por la pasteurización a que la somete la Central, este proceso ha traído beneficios efectivos para la población del país. En efecto, la disminución de las enfermedades de la infancia y de la mortalidad infantil indican que la pasteurización de la leche ha sido beneficiosa y que sólo tenemos que preocuparnos en el futuro de procurar un precio más bajo para este producto, en beneficio del pueblo.

El señor TRONCOSO.— Soy muy escéptico acerca de las bondades de la pasteurización.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El Comité Radical ha solicitado la clausura del debate.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en conformidad al Reglamento tengo derecho a usar de la palabra, por haber sido aludido por uno de mis Honorables colegas.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Efectivamente, Honorable Diputado; puede hacer uso de la palabra durante cinco minutos al término de la sesión.

El señor SECRETARIO.— El Comité Radical ha solicitado la clausura del debate.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, he enviado una indicación a la Mesa.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — A continuación, la Mesa considerará su indicación, Honorable Diputado.

En votación la clausura del debate.

El señor LABBE.— Esta es una mordaza.

—Votada económicamente la clausura del debate, fué aprobada por 47 votos contra 14.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Aprobada la clausura del debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — El Comité Radical pide que se omita el trámite de segundo informe respecto de este proyecto y que se pase de inmediato a la discusión particular.

El señor LABBE.—¿Por qué no se leen las indicaciones, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la indicación.

De acuerdo con el inciso final del artículo 124 del Reglamento, se requieren los dos tercios de los votos emitidos, para su aprobación.

El señor SECRETARIO.— Resultado de la votación: por la afirmativa 47 votos. por la negativa 15 votos. Votaron 62 señores Diputados. Los dos tercios de este número son 41.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor LABBE.—¿Por qué se queja el Gobierno que no tiene mayoría en la Cámara?

El señor IBAÑEZ.— Nosotros somos gentes que nos quejamos de todo.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Corresponde entonces entrar a la discusión particular del proyecto.

En discusión el artículo primero.

Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Correa Letelier para suprimir en el artículo 1.o el suplemento que dice:

"Para cubrir los gastos por funcionamiento de la Dirección de Transporte y Tránsito Público $ 150.000.

El señor CABEZON.— ¿De qué Ministerio?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Del Ministerio del Interior, Subsecretaría.

El señor CORREA LETELIER.— Yo hice indicación para suprimir estos suplementos en atención a que el organismo Dirección General de Transporte y Tránsito Público ha sido creado al margen de la Constitución y la ley.

La Constitución dice que los servicios públicos deben ser creados por ley y este servicio sólo existe en virtud de un decreto del Presidente de la República.

Creo que el Parlamento no debe aceptar la creación de estos servicios y, en consecuencia, no debe dotarse a este organismo de los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones que, según el Ejecutivo, está llamado a realizar.

Por otra parte, señor Presidente, esta institución se ha dedicado, especialmente, a barrenar las funciones principales de las Municipalidades y ha provocado una reacción, de parte de los Municipios, de norte a sur de la República.

Si uno examina las materias en las cuales interviene, se puede dar cuenta de que hay situaciones verdaderamente ridículas.

He leído últimamente que esta Dirección está regulando la velocidad de los vehículos en el puente del Bío Bío. Si estos detalles son manejados desde Santiago, quiere decir que hemos llegado a la centralización más absurda y que las Municipalidades no tienen razón de ser.

Creo que este organismo debe desaparecer: en primer lugar, porque no tiene asidero en la Constitución ni en la ley, y en segundo lugar, porque toma atribuciones que no le corresponden y que son mejor ejercidas por los organismos locales o municipales.

Por estas razones he hecho esta indicación.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA.— Quiero usar de la palabra solamente para decir que el Honorable señor Correa está equivocado, porque la Dirección mencionada fué creada en virtud de lo que dispone la ley de Emergencia, número 7,200, que autorizó al Gobierno para esto.

El señor CORREA LETELIER.— Para crear servicios, no.

El señor URZUA.— Está perfectamente encuadrado dentro de la citada ley.

—VARIOS HONORABLES DIPUTADOS. — No, Honorable colega.

El señor CORREA LETELIER.— La Ley de Emergencia se dictó para hacer economías.

En todo caso, el Congreso no podía delegar facultades legislativas.

El señor LABBE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Señor Presidente ¿está en debate todo el artículo 1.o?

Me voy a ver obligado a referirme a esta disposición en su totalidad, ya que denantes, durante la discusión general, no alcancé a desarrollar todas mis observaciones.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — ¡Permítame, Honorable Diputado!

El Comité Conservador ha formulado indicación para que se envíe el proyecto nuevamente a Comisión, en virtud de lo dispuesto en el inciso final del artículo 34 de la Ley de Presupuestos.

En votación la indicación.

El señor LABBE.— Su Señoría es el que dirige el debate. Me atengo enteramente a su juicio.

El señor TAPIA.— Pido la palabra sobre la indicación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.— —Los Diputados socialistas, señor Presidente, nos vamos a ver obligados a votar, en este caso, en contra de la indicación formulada, o sea, en el sentido de que se paguen los $ 150.000, porque entendemos que se trata de compromisos ya contraídos por el Gobierno. Pero al votar en esta forma, debemos dejar constancia de nuestra más enérgica protesta por la invasión de atribuciones municipales específicas, que ha cometido...

El señor CORREA LETELIER.— ¡Nada vale su protesta!

El señor GARDEWEG.— ¡Hay que ser sincero! No demos, entonces, los recursos!

El señor TAPIA.—... la Dirección de Transporte, y, en especial, por el alza de las tarifas en los medios de locomoción.

El señor LABBE.— Pero, ¿no es otra la indicación? Yo estoy con la palabra...

El señor TAPIA.— Además, por no haber aumentado en un sólo centavo los emolumentos de los obreros....

El señor CONCHA.— ¡No se trata de eso!

El señor TAPIA.—... que desde hace años vienen luchando...

El señor GARDEWEG.— ¡Es otra cosa! ¡Está fuera de tiesto!

El señor TAPIA.— ... por su mejoramiento económico.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Honorable Diputado, se está votando la indicación del Comité Conservador.

El señor TAPIA.— Estoy refiriéndome a la indicación del Honorable señor Correa Letelier.

El señor CONCHA.— Es otra la indicación que se ha puesto en votación.

El señor COLOMA.— No es esa la indicación que se está votando.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — La indicación que se está votando es para que vuelva el proyecto a Comisión, y hay que votarla inmediatamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento.

El señor TAPIA.— Como el Honorable señor Correa Letelier estaba defendiendo la que él hizo...

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — En votación la indicación del Comité Conservador.

El señor URZUA.— Permítame, señor Presidente. Estamos ya en la discusión particular y me parece que, cuando un proyecto está en esta situación, no es procedente pedir que vuelva a Comisión, porque se necesita para ello la unanimidad de la Honorable Cámara.

El señor COLOMA.— Está equivocado Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Ya la Honorable Cámara ha entrado a la discusión particular del proyecto, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Por eso, corresponde votar inmediatamente la indicación del señor Coloma, Honorable Diputado.

En votación la indicación.

—Votada la indicación en forma económica, fué rechazada por 49 votos contra 14.

El señor SANTANDREU (Vicepresdiente). — Rechazada la indicación.

Continúa la discusión particular del proyecto.

El señor LABBE.—Pido la palabra.

El señor ALDUNATE. — El Honorable señor Labbé estaba con la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — El Honorable señor Labbé estaba con la palabra.

El señor LABBE.— Señor Presidente, quiero que quede perfectamente establecida la cuestión reglamentaria, desde el momento en que se ha colocado en discusión particular el proyecto. ¿Es así, señor Presidente?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Sí, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Hemos entrado a la discusión particular de este proyecto y estamos en su artículo 1.o. ¿Es esta la situación?

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Esta es la situación, Honorable Diputado.

El señor LABBE.— Entonces, dentro de esta discusión particular, le pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE.— Decía denantes...

El señor VALDEBENITO.— ¿No es la indicación del Honorable señor Correa la que se está discutiendo? ¿Para qué vamos a dar oportunidad al señor Labbé para que hable más largamente?

El señor TAPIA— ¡Se ha puesto en discusión la indicación del Honorable señor Correa!

El señor SANTANDREU (Vicepresidente) — Pero también estamos dentro de la discusión particular en el artículo 1.o.

El señor LABBE.— Pediría nada más que se guardara un poco de silencio.

El señor GODOY.—¡Y que se mande preparar almuerzo para todos!

El señor LABBE.—¡Y un bar lácteo, ya que hay excedente de leche!

El señor TAPIA.— ¡Si Su Señoría pone algo de coñac, estará mejor!

El señor LABBE.— ¡Y el señor Tapia pone los bizcochos!

El señor TAPIA — ¡Siempre que Su Señoría ponga algo!

El señor LABBE— ¡Yo me los como!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE— A mi me extrañaba que el Honorable señor Valdebenito y el Honorable señor Tapia que son estrictos para apreciar los términos del Reglamento, quisieran oponerse a que yo hiciera uso de la palabra .

El señor TAPIA—¿Me permite, Honorable Diputado? No era ése mi espíritu. Denantes entendí que estábamos solamente en la discusión de la indicación del señor Correa Letelier.

El señor LABBE— Ya está aclarado el punto y veo que Su Señoría es respetuoso del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbé

El señor LABBE.— Tengo serio interés en conocer el alcance que tienen algunos suplementos. Por ejemplo, en el Ministerio del Interior, hay ítem para pasajes, fletes, etc., y esto de la Dirección de Transportes y de Tránsito...

Yo declaro, señor Presidente, que no sé a qué gastos se refieren, con precisión, estos ítem. El Honorable Diputado Informante no lo ha dado a conocer tampoco aquí. En consecuencia, no se puede uno formar juicio.

El señor GODOY. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

¿Me podría conceder dos minutos Su Señoría?

Me acaban de asegurar que en virtud de una disposición reglamentaria, yo estaría en situación de decir dos palabras, en esta sesión, para contestar a una alusión personal que me ha hecho el Honorable señor Garrido.

El señor LABBE— Vuelvo a decir a Su Señoría, como en otra ocasión, que por Su Señoría yo me rompo todo.

El señor GODOY.—Muchas gracias.

El señor CHACON.— ¿Cuándo se produce el casamiento?

El señor LABBE.— ¡Nó! ¡Por el señor Chacón, no! ¡Nunca!

El señor GODOY.— Señor Presidente: con la venia del Honorable señor Labbé, voy a decir dos palabras para referirme a las que la Honorable Cámara acaba de escuchar de labios del Honorable señor Garrido.

Me parecen tan impropias, por el lugar, la forma y el contenido, las expresiones que acaba de pronunciar el Honorable señor Garrido, que el mejor homenaje que se puede hacer en este ins-

tante a la propia dignidad del Congreso, pues todos tenemos el deber de velar por ella, es no referirse a dichas expresiones.

Parece este un pleito entre verduleros, una escena digna de una feria popular y no del Congreso Nacional.

El señor GARRIDO.— Dónde se compran autos.

El señor GODOY.—El Honorable Diputado no me va a arrastrar a un terreno, a donde tampoco he querido llevarlo a él.

El señor GARRIDO.— Donde quiera, Su Señoría, allá estaré.

El señor GODOY.— Pero escúcheme, señor Diputado:..

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Señor Presidente: incluso ha dicho que le quiero quitar su condición de profeta. ¡Pero si yo no he pensado jamás en eso; ni soy profeta de la nueva ni de la última edición, ni en el gremio que el señor Garrido defiende ni en ningún otro! Yo cumplo modestamente mis deberes como los entiendo, señor Presidente. Parto de este principio: cuando se trata del mejoramiento social o profesional de algún sector, para mi el eje del problema lo constituye el propio sector. ¿Y qué somos los demás? Somos apenas unas pocas ruedecillas que ayudamos a empujarlo; pero no somos predistigitadores para sacar, de entremedio de las bancas, patos, huevos, verduras, y tirárselos a la gente. Este es el asunto. Yo así lo he entendido toda la vida. Y esta me parece la única posición decente para un parlamentario.

Por consiguiente, pongo término a este asunto, pues, incluso, con las alusiones que estoy haciendo a tanto comestible, estoy haciendo segregar saliva a la Honorable Cámara. Y esto es inconveniente, desde todo punto de vista.

El señor TAPIA.— Sobre todo, a esta hora.

El señor GODOY.— He terminado, señor Presidente.

El señor GARRIDO.—¡Una sandez más dicha por el Honorable Diputado, que no me alcanza!

El señor GODOY.— ¡Muy rebuscado el término!

El señor GARRIDO.— Es una sandez.

El señor GODOY.— Digo que el término es muy rebuscado.

El señor SANTANDREU (Vicepresidente). — Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas en punto.

Jefe de la Redacción.
ENRIQUE DARROUY P.,